

Expdte. Número:	8627/2024
Procedimiento:	Liquidación presupuesto 2023- marzo 2024

**INFORME DE INTERVENCIÓN
CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO A LA LIQUIDACIÓN
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023
Y A LOS DATOS DERIVADOS DE LA MISMA**

La normativa que regula la Liquidación del Presupuesto de las Entidades Locales aparece recogida en:

- Los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria.
- Y el modelo normal de contabilidad local aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Además debe tenerse en cuenta que la presente liquidación se encuentra sometida a lo previsto en:

- La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22 de diciembre de 2022 por el que se aprueba la propuesta del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y por tanto la no aplicación de las reglas fiscales de estabilidad y regla del gasto.

En virtud de dicha normativa el cierre y liquidación de presupuesto se ha efectuado en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones a 31 de diciembre del año 2023.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Corresponde al Presidente de la Entidad Local previo informe de la Intervención la aprobación y liquidación del presupuesto municipal. Asimismo, una vez efectuada su aprobación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, debiendo pasar además a formar parte de la Cuenta General de la Corporación cuya aprobación corresponde al Pleno municipal previo informe de la Comisión Especial de Cuentas.

La liquidación del Presupuesto municipal de referencia se ha efectuado conforme a lo regulado en el artículo 93 del RD 500/1990 que establece que la Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- a) Respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida (actualmente aplicación) presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de Tesorería.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE

El presupuesto del Ejercicio 2023 se ha visto influenciado por las siguientes circunstancias:

- Dado que a 1 de enero de 2023 no se había producido la aprobación definitiva del presupuesto municipal, se produjo la situación de prórroga presupuestaria prevista en el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por lo que se prorrogó el presupuesto del ejercicio anterior, el cual había sido aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 24 de enero de 2022 por un importe total de 222.000.000 frente a los 198.000.000 de euros del último presupuesto aprobado en el ejercicio 2020.
- Su ejecución está marcada por las siguientes circunstancias excepcionales:
 - La posibilidad de aplicación de los Remanentes de Tesorería para financiar gastos generales al haber quedado suspendidas las reglas fiscales.
 - La ejecución de diversos proyectos financiados con fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR)
 - La ejecución de diversos proyectos financiados con fondos obtenidos de la liquidación del Consorcio Urbanístico Espartales Norte
 - La finalización de la ejecución de los proyectos de inversión financiados con fondos europeos EDUSIAH y FEDERCAM, que tenían fecha máxima de ejecución y justificación el ejercicio 2013.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

- El otorgamiento de nuevas subvenciones de capital de fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) que se tendrán que ejecutar en los ejercicios siguientes.
 - Los incrementos en las retribuciones salariales previstas en el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre y en el artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Otro aspecto relevante en la ejecución es el mayor gasto en suministros energéticos derivado del incremento de los precios de la luz, el gas y los carburantes.



Gráfico: Presupuesto Municipal inicial y definitivo de Gastos en miles de euros, años 2006 a 2023. Elaboración propia.

Del análisis de los datos del gráfico puede comprobarse que el presupuesto prorrogado inicial experimentó un descenso del 13,13 % sobre el presupuesto inicial del ejercicio aprobado en 2022, sin embargo el presupuesto definitivo experimentó un incremento del 4,08 %, debido a que se produjeron modificaciones presupuestarias por importe neto de 90,39 millones de euros que lo incrementaron un 46,87 % con un presupuesto total casi idéntico al del ejercicio 2007.

Respecto a las modificaciones presupuestarias se aprobaron a lo largo del ejercicio 8 expedientes, el mismo número de modificaciones que en el ejercicio anterior.

El desglose de los expedientes aprobados es:

- EXPEDIENTE 1/2023 - CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON FONDOS MRR Y PRÉSTAMO PARA INVERSIONES 5.076.399,75 €
- EXPEDIENTE 2/2023 - GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS (Proyectos de empleo y Fondos MRR) 4.147.060,54 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

▪ EXPEDIENTE 3/2023 – GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS (Proyectos de empleo y Fondos MRR)	295.159,77 €
▪ EXPEDIENTE 4/2023– INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS Y COMPROMETIDOS	49.028.497,32 €
▪ EXPEDIENTE 5/2023 – CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON PRÉSTAMO Y REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y FONDOS MRR	31.195.310,92 €
▪ EXPEDIENTE 06/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS (Subvención Consorcio Patrimonio de la Humanidad)	99.139,50 €
▪ EXPEDIENTE 7/2023 – CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN	450.000,00 € -450.000,00 €
▪ EXPEDIENTE 8/2023 – GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS (Proyectos de empleo)	552.000,00 €

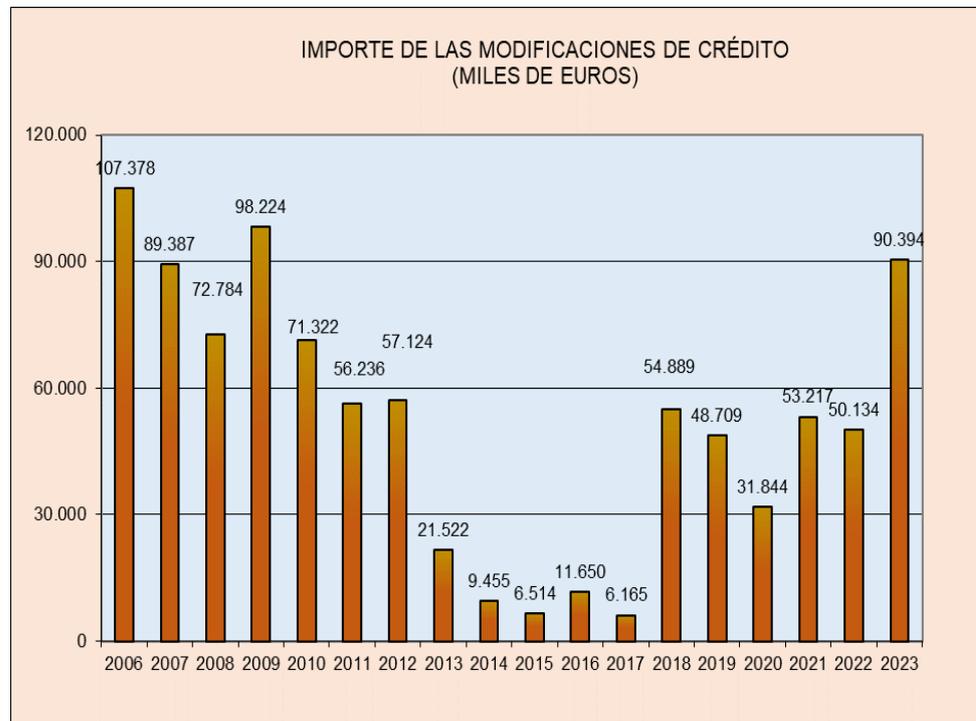


Gráfico: Modificaciones presupuestarias cuantitativas netas presupuestos municipales años 2006 a 2023. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

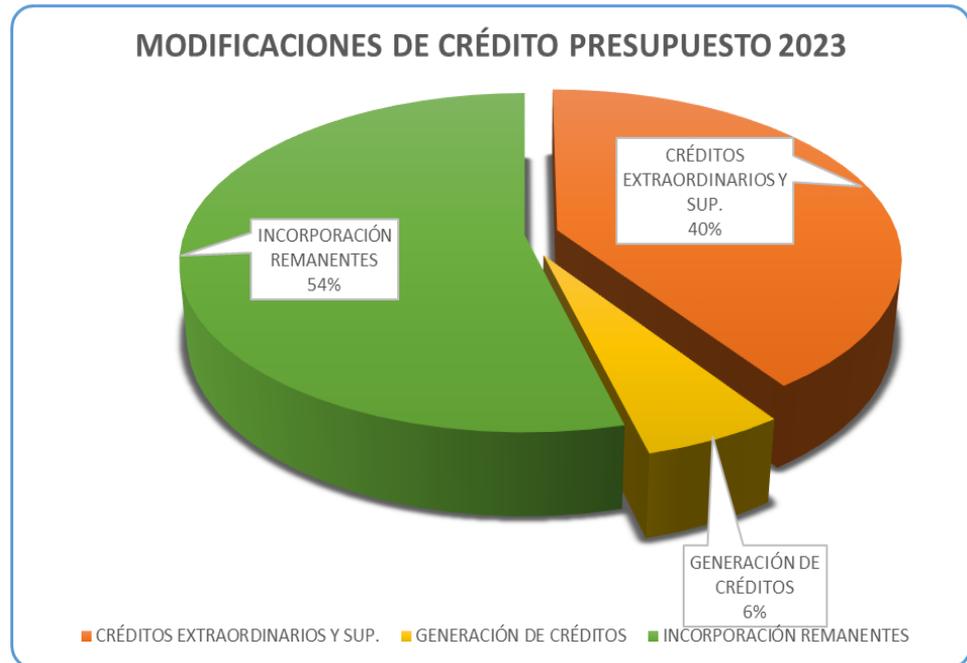


Gráfico: Clases de expedientes de Modificaciones presupuestarias aprobados en 2023. Elaboración propia.

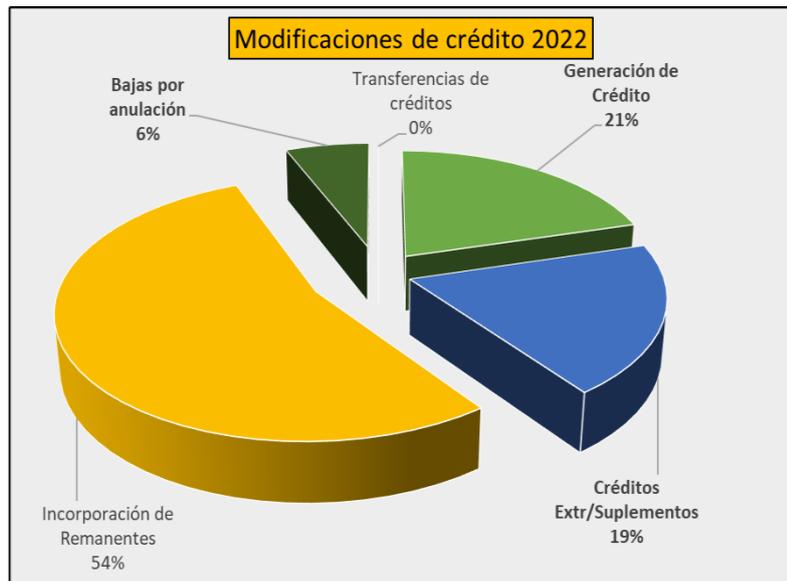


Gráfico: Clases de expedientes de Modificaciones presupuestarias aprobados en 2022. Elaboración propia.

De la comparación de los gráficos anteriores puede comprobarse que la Incorporación de Remanentes de crédito de gastos con financiación afectada y comprometidos es la modificación cuantitativamente más relevante y que ha mantenido su porcentaje respecto del total en el 54%. No ocurre lo mismo con el resto de modificaciones, a diferencia del ejercicio 2022 donde la generación de créditos por ingresos representó el 21 % de las modificaciones, en el ejercicio 2023 se ha reducido su porcentaje hasta el 6 %, y



en consecuencia los créditos extraordinarios y suplementos de crédito han pasado a suponer el 40 % del total, frente a solo el 19 % del ejercicio anterior.

Se pasa por lo tanto a analizar las fuentes de financiación de dichas modificaciones de crédito:

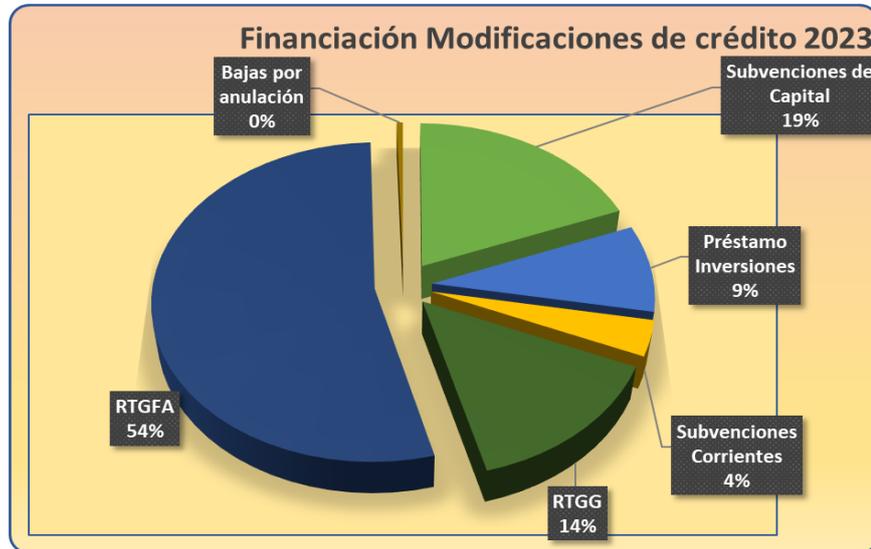


Gráfico: Financiación expedientes de Modificaciones presupuestarias aprobados en 2023. Elaboración propia.

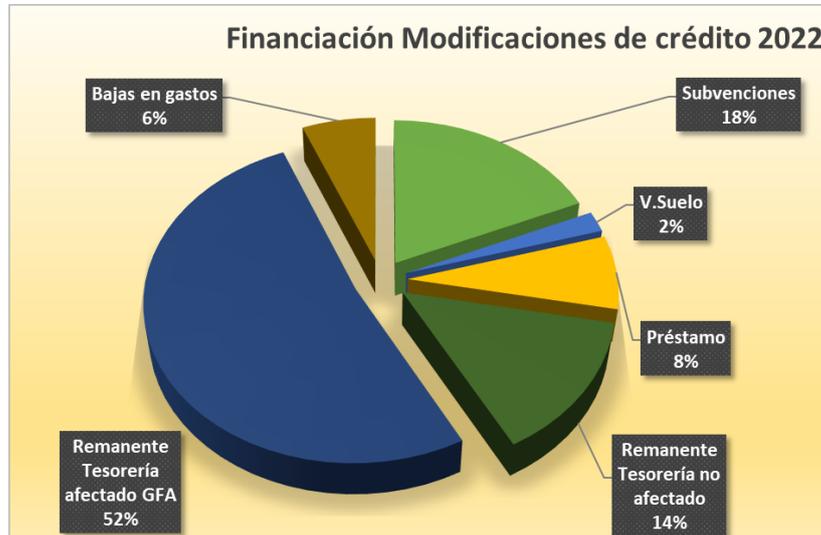


Gráfico: Financiación expedientes de Modificaciones presupuestarias aprobados en 2022. Elaboración propia.

Como puede comprobarse la principal fuente de financiación de los expedientes de modificación de crédito fue el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, seguido de las subvenciones de Capital y del Remanente de Tesorería no afectado, manteniéndose las operaciones de préstamo por debajo del 10 % del total.



El grado de ejecución de cada uno de los principales capítulos que forman el presupuesto de gastos ha sido el siguiente:

CAPITULO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gastos de Personal	86,12%	93,69%	93,21%	92,03%	94,28%	93,07%
Bienes Corrientes y Servicios	87,40%	88,62%	84,65%	80,89%	83,31%	81,47%
Gastos Financieros	99,87%	85,19%	78,90%	28,41%	93,43%	49,78%
Transferencias Corrientes	89,40%	97,06%	94,70%	95,33%	93,53%	91,03%
Inversiones Reales	33,24%	9,27%	10,53%	38,52%	9,15%	9,60%
Transferencias Capital	47,20%	7,18%	12,50%	0,00%	20,07%	13,79%

CAPITULO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos de Personal	93,56%	96,08%	90,86%	91,91%	90,32%	90,10%
Bienes Corrientes y Servicios	84,47%	83,98%	79,18%	80,90%	85,04%	80,65%
Gastos Financieros	87,71%	70,52%	46,26%	69,72%	83,99%	87,41%
Transferencias Corrientes	86,87%	89,86%	81,46%	91,81%	94,14%	91,97%
Inversiones Reales	10,00%	50,54%	33,48%	36,93%	28,65%	37,67%
Transferencias Capital	0,00%	0,00%	3,46%	47,04%	3,49%	6,53%

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2012 a 2023. Elaboración propia.

Como se puede comprobar ha existido un descenso en el grado de ejecución principalmente de gastos en bienes corrientes y servicio, y de transferencias corrientes, incrementándose los gastos financieros, las inversiones reales y las transferencias de capital.

Pasando a analizar las obligaciones reconocidas en términos absolutos:

CAPITULO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Personal	75.930 €	74.190 €	72.742 €	75.307 €	75.549 €	74.019 €
Bienes Corrientes y Servicios	74.066 €	45.876 €	44.729 €	43.200 €	45.849 €	47.911 €
Carga Financiera	13.469 €	18.848 €	17.953 €	8.935 €	11.959 €	14.899 €
Transferencias	13.700 €	11.348 €	11.175 €	11.303 €	11.506 €	11.706 €
Inversiones	7.985 €	2.136 €	1.034 €	2.238 €	680 €	2.243 €
TOTAL	187.327 €	152.398 €	147.633 €	140.983 €	145.543 €	150.778 €

CAPITULO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2022
Personal	74.683 €	79.180 €	79.431 €	82.117 €	84.866 €	85.339 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 7 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Bienes Corrientes y Servicios	55.234 €	50.774 €	57.147 €	59.414 €	62.285 €	60.248 €
Carga Financiera	29.145 €	12.372 €	7.899 €	13.335 €	11.865 €	13.093 €
Transferencias	11.264 €	10.582 €	10.546 €	11.902 €	16.734 €	14.701 €
Inversiones	3.698 €	24.454 €	11.776 €	11.913 €	20.114 €	29.384 €
TOTAL	174.024 €	177.362 €	166.799 €	178.681 €	195.864 €	202.765 €

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2012 a 2023. Datos en miles de euros. Elaboración propia.

El importe al que ha ascendido el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2023 ha sido de 202,74 millones de euros, con un incremento de 6,87 millones de euros respecto al total de obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior, lo que equivale a un incremento del total de las obligaciones reconocidas del 3,51 %, situándose en niveles muy similares en términos globales a los del año 2009, siendo el mayor dato de la serie histórica.



Gráfico: Ejecución del Presupuesto de Gastos en miles de euros. 2008-2023. Elaboración propia.

Se pasan ahora a analizar los principales Capítulos del presupuesto de gastos:

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 8 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

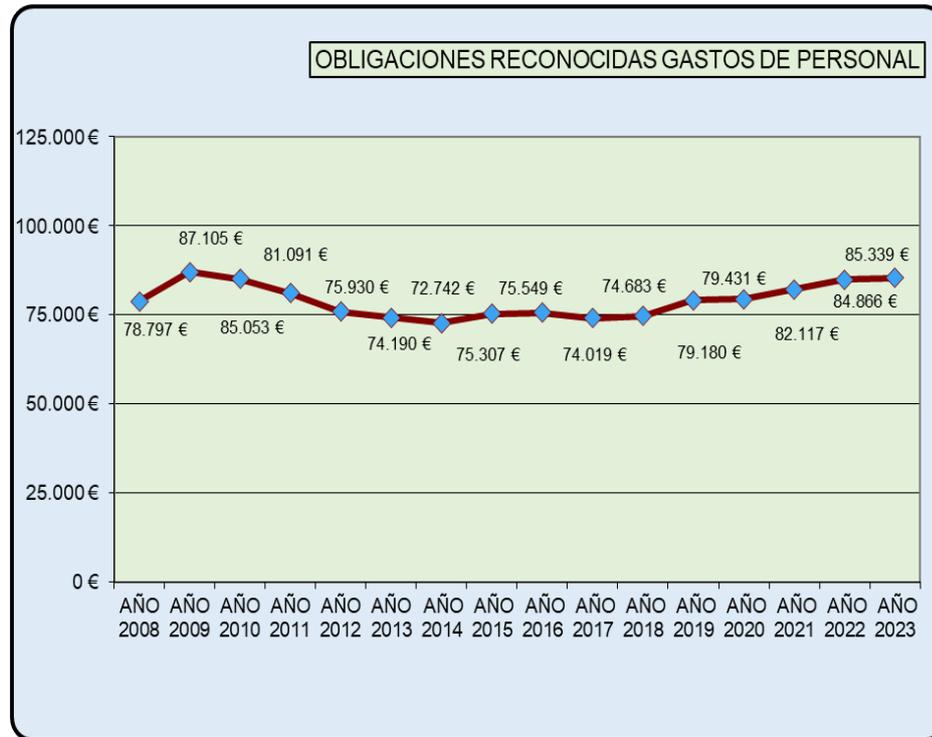


Gráfico: Ejecución del Presupuesto de Gastos de Personal en miles de euros. 2008-2023. Elaboración propia.

En términos absolutos los gastos de personal, con 85,34 millones de euros siguen siendo los más relevantes, representando un 42,09 % de las obligaciones reconocidas en el ejercicio frente al 43,33 % que representaba en la liquidación del presupuesto de 2022, experimentando un incremento del 0,6 % respecto de las obligaciones reconocidas en dicho capítulo en el ejercicio anterior.

	Año 2022	Año 2023	Diferencias	%
Retribuciones altos cargos	1.548.664,29 €	1.626.926,93 €	78.262,64 €	5,05%
Retribuciones personal directivo	303.951,07 €	165.187,84 €	-138.763,23 €	-45,65%
Retribuciones personal eventual	1.034.195,34 €	797.433,37 €	-236.761,97 €	-22,89%
Retribuciones Básicas funcionarios	17.389.665,95 €	17.845.463,06 €	455.797,11 €	2,62%
Retribuciones Complementarias funcionarios	21.662.255,93 €	22.083.351,77 €	421.095,84 €	1,94%
Retribuciones Personal Laboral	3.972.518,45 €	3.923.859,66 €	-48.658,79 €	-1,22%
Retribuciones Personal Contratado	7.382.978,51 €	6.467.097,53 €	-915.880,98 €	-12,41%
Productividad Funcionarios	10.757.436,82 €	11.322.733,47 €	565.296,65 €	5,25%
Gratificaciones	1.159.936,24 €	793.349,72 €	-366.586,52 €	-31,60%
Dedicación Especial	1.722.666,20 €	1.724.413,20 €	1.747,00 €	0,10%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 9 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Seguridad Social	16.864.726,18 €	17.568.053,57 €	703.327,39 €	4,17%
Indemnizaciones	1.249,09 €	50.432,17 €	49.183,08 €	3937,51%
Fondo Social y Seguros	1.066.131,00 €	971.261,58 €	-94.869,42 €	-8,90%
Total Cap. I.	84.866.375,07 €	85.339.563,87 €	473.188,80 €	0,56%

Se ha de tener en cuenta que con carácter general las retribuciones básicas y complementarias se incrementaron en los porcentajes previstos en el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre y en el artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, siendo la diferencia debida a la cobertura de plazas, "jubilaciones", "bajas", "nombramientos" "reclasificaciones" "encomiendas de funciones" y "diferencias retributivas singulares" que se han ido aprobando a lo largo de 2023.

Como puede comprobarse hay un incremento global de 0,44 millones de euros, centrados en los siguientes conceptos:

- El incremento de 1,44 millones de euros de las retribuciones básicas, complementarias y productividad del personal funcionario.
- El incremento del gasto en Seguridad Social de 0,73 millones de euros del conjunto del personal.

Compensados en parte principalmente por el descenso en los siguientes conceptos:

- El descenso de 0,91 millones de euros en las retribuciones del personal contratado (al desaparecer el plan de empleo de la Comunidad de Madrid ligado a paliar los efectos del COVID)
- El descenso de 0,37 millones de euros en las retribuciones del personal directivo y eventual derivado del periodo que no estuvo contratado entre los dos periodos electorales.
- El descenso de 0,37 millones de euros de las gratificaciones por jornadas realizadas fuera del periodo de jornada habitual ya que durante el ejercicio 2022 se tramitaron gran parte de los atrasos que existía en dicho concepto.

Como en años anteriores se reitera la recomendación de que se adopten las medidas que se consideren oportunas para que se ajuste la distribución de determinados conceptos retributivos a las limitaciones globales recogidas en el artículo 7 del Real decreto 861/1986, por el que se aprueba el Régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, en cuanto a los porcentajes del complemento específico (máximo 75%), productividad (máximo 30%) y gratificaciones (máximo 10%) de la masa retributiva global presupuestada por dichos conceptos.

	Total año 2022	Total año 2023	%	Limite	Exceso
C. específico	16.230.259,99 €	16.542.268,07 €	57,72 %	21.493.763,45 €	

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 10 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Productividad	12.480.103,02 €	11.322.733,47 €	39,51 %	8.597.505,38 €	2.725.228,09 €
Gratificaciones	1.159.936,24 €	793.349,72 €	2,77 %	2.865.835,13 €	
Total	29.870.299,25 €	28.658.351,26 €			

Se comprueba en la liquidación de 2023 que la productividad supera el porcentaje antes citado del artículo 7 del Real decreto 861/1986, en 2.725.228,09 euros (si bien se ha reducido respecto a los 3.519.013,25 euros que se superaban en la liquidación de 2022). Teniendo en cuenta que en una gran parte corresponde a importes fijos que obedecen a las características propias de los correspondientes puestos, se reitera la recomendación de que se han de incluir parte de dichas retribuciones en el complemento específico de los mismos. Se recomienda igualmente que se inicien los procedimientos para convocar aquellas plazas cuyas vacantes por jubilación están provocando que se estén cubriendo con personal propio pagando diferencias económicas cuya duración está superando ampliamente el plazo inicialmente máximo de 6 meses.

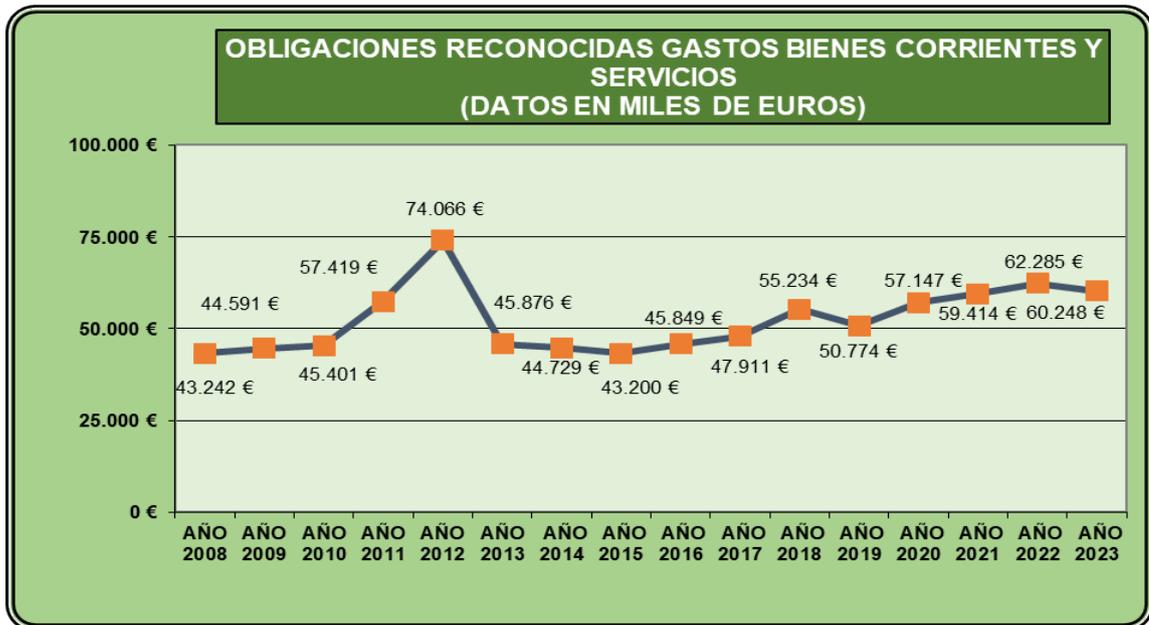


Gráfico: Ejecución del Presupuesto de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios en miles de euros. 2008-2023. Elaboración propia.

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han situado, con 60,24 millones de euros lo que ha representado un 29,72 % de las obligaciones reconocidas totales del presupuesto liquidado, con un descenso de 2,03 millones de euros respecto a las obligaciones reconocidas en 2022, lo que supone un descenso del 3,27 %.

Se pasan a analizar los diferentes artículos y conceptos del Capítulo II comparándolos con las cifras de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior:

Gasto Capítulo II	2022	2023	Diferencia	%
-------------------	------	------	------------	---

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 11 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

20 Alquileres	892.198,65 €	762.227,68 €	-129.971 €	-14,57%
21 Conservación y Mantenimiento	3.712.134,75 €	3.287.568,19 €	-424.567 €	-11,44%
220 Material Oficina no inventariable	268.437,74 €	200.696,25 €	-67.741 €	-25,24%
221 Suministros luz, gas, teléfono, combustibles	6.545.059,35 €	5.610.286,95 €	-934.772 €	-14,28%
224 Seguros	314.814,82 €	393.458,95 €	78.644 €	24,98%
225 Tributos	7.962.051,11 €	8.381.282,16 €	419.231 €	5,27%
226 Gastos Diversos	5.378.840,89 €	5.501.019,10 €	122.178 €	2,27%
227 Trabajos realizados por otras empresas	37.135.020,77 €	36.034.904,56 €	-1.100.116 €	-2,96%
230 Dietas	1.839,29 €	12.776,74 €	10.937 €	594,66%
231 Locomoción	2.368,37 €	2.432,07 €	64 €	2,69%
233 Dietas Oposiciones	59.735,99 €	46.667,55 €	-13.068 €	-21,88%
240 Ediciones	13.119,00 €	15.132,92 €	2.014 €	15,35%
Total	62.285.620,73 €	60.248.453,12 €	-2.037.168 €	-3,27%

Los principales motivos por los que se han producido dicho descenso son los siguientes:

- El descenso en el IVA aplicado a los gastos de suministros de energía eléctrica de edificios y del alumbrado público.
- El descenso de actividad derivado del periodo entre legislaturas ha producido un descenso en los trabajos realizados por otras empresas.
- Se ha producido un menor gasto en conservación y mantenimiento.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 12 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

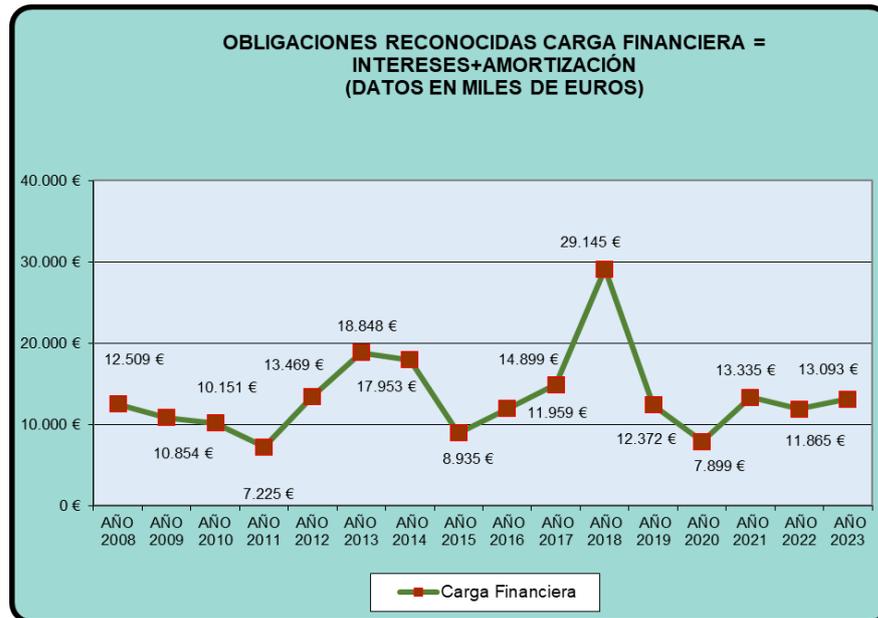


Gráfico: Ejecución de la Carga Financiera Municipal en miles de euros. 2008-2023. Elaboración propia.

La Carga Financiera se ha situado en 13,09 millones de euros, lo que implica un incremento de 1,23 millones de euros respecto al ejercicio anterior, que fundamentalmente se debe a:

- Han finalizado los periodos de carencia de los préstamos solicitados en 2021, aunque todavía están en carencia de intereses los préstamos concertados en 2022 y 2023.1
- El incremento de los tipos de interés de las operaciones concertadas a tipo variable.

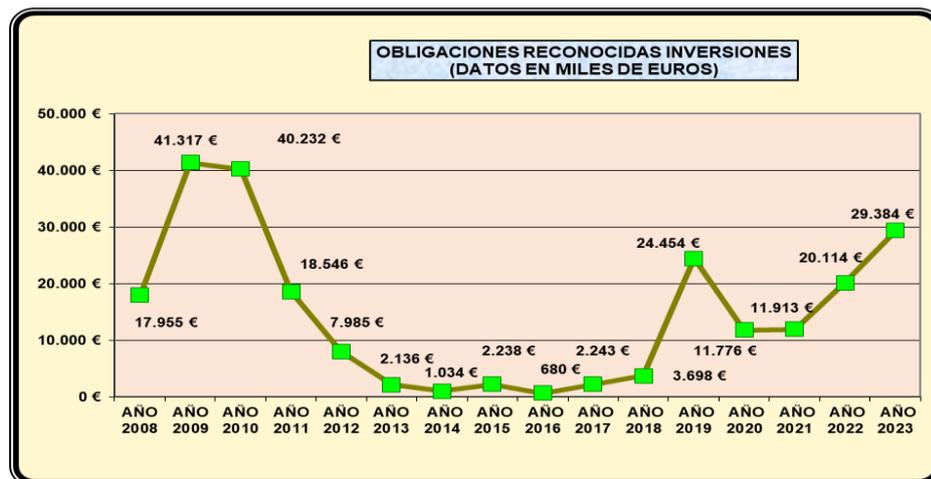


Gráfico: Ejecución del Presupuesto de Gastos en Inversiones Reales en miles de euros. 2008-2023. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 13 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

La ejecución de las Inversiones realizadas en el ejercicio se ha situado en 29,38 millones de euros lo que supone un incremento de algo más de 9 millones de euros respecto a 2022, y representan la mayor inversión anual realizada desde el año 2011 solo superada en la época de los fondos estatales para Inversiones de 2009–2010.

Las principales fuentes de financiación de dichas inversiones han sido:

- Fondos Europeos.
- Préstamos.
- Recursos Generales.
- Remanente de Tesorería para gastos generales.
- Plan Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid.

Los principales proyectos de Inversión ejecutados a lo largo de 2023 han sido los siguientes:

- 7,5 MM a reforma de parques públicos.
- 6,9 MM a proyectos EDUSI y FEDER–CAM
- 3,1 MM a la adquisición de inmuebles.
- 2,65 MM a la renovación de aceras y asfaltado.
- 2,21 MM a la reforma de espacios públicos.
- 2,0 MM a la implantación de la Zona Bajas Emisiones.
- 1,57 MM a proyectos PIR 2016–2019.
- 0,65 MM a la renovación red agua y saneamiento.
- 0,46 MM a la renovación de instalaciones deportivas.
- 0,30 MM a la renovación de alumbrado.

Se pasa a realizar el análisis en términos de finalidad del gasto, se observa que el gasto ejecutado ha sido el siguiente:

Programa	obligaciones reconocidas	obligaciones reconocidas	Diferencia	% variación
	2022	2023		
Alcaldía	5.298	5.438	140	2,64%
Grupos Políticos	713	639	-74	-10,38%
Seguridad Ciudadana	20.799	20.885	86	0,41%
Bomberos	3.094	3.094	0	0,00%
Educación	8.261	8.238	-23	-0,28%
Agua y Saneamiento	568	825	257	45,25%
Conservación Edificios	16.231	15.540	-691	-4,26%
Vías Públicas	5.054	7.184	2.130	42,14%
Cementerio	119	128	9	7,56%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 14 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Tráfico	9.122	6.029	-3.093	-33,91%
Infraestructuras alumbrado	5.354	4.564	-790	-14,76%
Parque Móvil	1.044	1.015	-29	-2,78%
Adm. Financiera y Tributaria	18.192	19.538	1.346	7,40%
Mayores	963	761	-202	-20,98%
Régimen Interior	4.020	4.254	234	5,82%
Consumo	472	498	26	5,51%
Servicios Sociales	5.127	5.004	-123	-2,40%
Igualdad	1.107	1.157	50	4,52%
Patrimonio Histórico	1.476	1.599	123	8,33%
Fomento del Empleo	5.285	4.398	-887	-16,78%
Recursos Humanos	5.091	5.156	65	1,28%
Cultura	6.378	6.783	405	6,35%
Fiestas	966	947	-19	-1,97%
Deportes	10.601	10.056	-545	-5,14%
Juventud	1.156	1.166	10	0,87%
Salud	2.199	2.231	32	1,46%
Urbanismo	6.298	6.941	643	10,21%
Medio Ambiente	8.133	14.442	6.309	77,57%
Vivienda	4133	3.426	-707	-17,11%
Comercio	300	356	56	18,67%
Turismo	3968	988	-2.980	-75,10%
Patrimonio Municipal y Seguros	597	645	48	8,04%
Distritos	1.758	1.762	4	0,23%
Transparencia e Innovación	3.275	2.901	-374	-11,42%
Dchos. Humanos y Cooperación	173	121	-52	-30,06%
Residuos y Limpieza Vía	23.764	23.902	138	0,58%
Next-Generation	1.338	3.086	1.748	130,64%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 15 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

E-DUSI	3.438	7.068	3.630	105,58%
TOTAL	195.865	202.765	6.900	3,52%

Fuente: Liquidación presupuesto municipal años 2022 y 2023. Miles de euros Elaboración propia.

Como puede comprobarse del cuadro anterior los programas que más han crecido en términos absolutos respecto al ejercicio anterior son:

- Medio ambiente (6,3 millones de euros) derivado de las obras de renovación de parques públicos.
- E-DUSI (3,63 millones de euros) por la ejecución de proyectos FEDER-EDUSI y FEDER-CAM.
- Vías públicas (2,13 millones de euros) por las obras de reposición de asfaltado.
- Next Generation (1,75 millones de euros) por la ejecución de proyectos MRR.
- Administración Financiera y Tributaria (1,34 millones de euros) por la subida de intereses y mayor amortización de préstamos.

Mientras que los descensos se concentran en:

- Tráfico (3,09 millones de euros) al haberse ejecutado el año anterior inversiones extraordinarias para paliar los daños de Filomena.
- Turismo (2,98 millones de euros) al haber finalizado el año anterior el Plan de sostenibilidad turística financiado por el Ministerio de Turismo.
- Fomento del empleo (0,9 millones de euros) al haberse ejecutado el año anterior planes de empleo extraordinarios para paliar los efectos del COVID por la Comunidad de Madrid.

Ordenando los programas por importe, se pasa a analizar lo que cada uno ha representado respecto al total del presupuesto ejecutado:

Programa	obligaciones reconocidas		% s/ total	% acumulado
	2023			
Residuos y Limpieza Viaria	23.902		11,79%	11,79%
Seguridad Ciudadana	20.885		10,30%	22,09%
Adm. Financiera y Tributaria	19.538		9,64%	31,73%
Conservación Edificios	15.540		7,67%	39,39%
Medio Ambiente	14.442		7,12%	46,52%
Deportes	10.056		4,96%	51,48%
Educación	8.238		4,06%	55,54%
Vías Públicas	7.184		3,54%	59,08%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 16 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

E-DUSI	7.068	3,49%	62,57%
Urbanismo	6.941	3,42%	65,99%
Cultura	6.783	3,35%	69,34%
Tráfico	6.029	2,97%	72,31%
Alcaldía	5.438	2,68%	75,00%
Recursos Humanos	5.156	2,54%	77,54%
Servicios Sociales	5.004	2,47%	80,01%
Infraestructuras alumbrado	4.564	2,25%	82,26%
Fomento del Empleo	4.398	2,17%	84,42%
Régimen Interior	4.254	2,10%	86,51%
Vivienda	3.426	1,69%	88,20%
Bomberos	3.094	1,53%	89,73%
Next-Generation	3.086	1,52%	91,25%
Transparencia e Innovación	2.901	1,43%	92,68%
Salud	2.231	1,10%	93,78%
Distritos	1.762	0,87%	94,65%
Patrimonio Histórico	1.599	0,79%	95,44%
Juventud	1.166	0,58%	96,01%
Igualdad	1.157	0,57%	96,59%
Parque Móvil	1.015	0,50%	97,09%
Turismo	988	0,49%	97,57%
Fiestas	947	0,47%	98,04%
Agua y Saneamiento	825	0,41%	98,45%
Mayores	761	0,38%	98,82%
Patrimonio Municipal y Seguros	645	0,32%	99,14%
Grupos Políticos	639	0,32%	99,46%
Consumo	498	0,25%	99,70%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 17 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Comercio	356	0,18%	99,88%
Cementerio	128	0,06%	99,94%
Dchos. Humanos y Cooperación	121	0,06%	100,00%
TOTAL	202.765	100,00%	

Fuente: Liquidación presupuesto municipal año 2023. Miles de euros Elaboración propia.

Del cuadro anterior se desprende que cinco programas han ejecutado casi el 50 % del presupuesto municipal.

Se pasa ahora a analizar el porcentaje de obligaciones pagadas dentro del ejercicio. Del total de obligaciones reconocidas se han pagado a lo largo del ejercicio 180,61 millones de euros frente a los 163,58 millones de euros del ejercicio anterior. Esto es, se han pagado dentro del ejercicio 17 millones de euros más que el ejercicio anterior, por lo cual el porcentaje de obligaciones pagadas han pasado del 83,52 % al 89,07 %, rompiendo la tendencia decreciente de los tres últimos ejercicios y representando el tercer mejor dato de la serie histórica analizada. Dicho dato se sigue viendo afectado por el reconocimiento de obligaciones de deudas no compartidas y por tanto no abonadas al Consorcio Regional de Transportes por el déficit del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros.

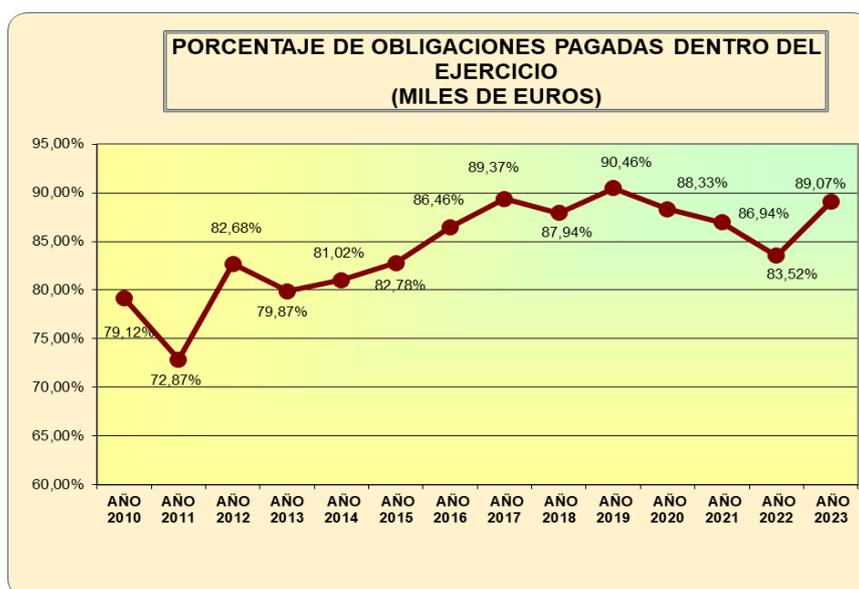


Gráfico: Obligaciones reconocidas pagadas en el ejercicio porcentajes de 2010 a 2023. Elaboración propia.

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Obligaciones reconocidas	187.327 €	152.398 €	147.633 €	140.983 €	145.543 €	150.778 €
Obligaciones pagadas	154.882 €	121.720 €	119.612 €	116.706 €	125.836 €	134.750 €
% Obligaciones pagadas	82,68%	79,87%	81,02%	82,78%	86,46%	89,37%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 18 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Obligaciones reconocidas	174.024 €	177.362 €	166.799 €	178.681 €	195.864 €	202.765 €
Obligaciones pagadas	153.036 €	160.433 €	147.333 €	155.345 €	163.587 €	180.608 €
% Obligaciones pagadas	87,94%	90,46%	88,33%	86,94%	83,52%	89,07%

Fuente: Liquidación presupuestos municipales años 2012-2023. Elaboración propia.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO CORRIENTE

Como consecuencia del cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario el importe del presupuesto de ingresos se situó igualmente en 198.856.000 euros y el definitivo en 283.249.507,80 euros.

Se han reconocido derechos netos por un montante de 219,19 millones de euros, lo que representa un descenso de aproximadamente 8,7 millones frente a los 227,93 millones de euros reconocidos netos en el ejercicio anterior, con el siguiente desglose:

CAPITULO	2022	2023	diferencia	%
Impuestos Directos	85.969 €	89.482 €	3.513 €	4,09%
Impuestos Indirectos	13.161 €	13.971 €	810 €	6,15%
Tasas y otros ingresos	20.220 €	19.403 €	-817 €	-4,04%
Transferencias corrientes	66.940 €	66.431 €	-509 €	-0,76%
Ingresos Patrimoniales	3.126 €	3.988 €	862 €	27,58%
Enajenación de inversiones reales	1.112 €	0 €	-1.112 €	-100,00%
Transferencias de Capital	28.365 €	17.858 €	-10.507 €	-37,04%
Activos Financieros	36 €	33 €	-3 €	-8,33%
Pasivos Financieros	9.000 €	8.027 €	-973 €	-10,81%
TOTAL	227.929 €	219.193 €	-8.736 €	-3,83%

Fuente: Liquidación presupuestos municipales años 2022-2023. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 19 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Como puede comprobarse el incremento se produjo fundamentalmente en los ingresos correspondientes a Impuestos tanto directos como indirectos y de los ingresos patrimoniales, descendiendo el resto de conceptos, teniendo en cuenta que en el año 2022 se reconocieron los ingresos extraordinarios de la liquidación del Consorcio Espartales Norte.

Respecto a la aportación municipal a las Inversiones se comprueba que se ha tenido que acudir a solicitar un préstamo por importe mayor que el del año 2022 y que no se ha tenido que acudir a la enajenación de suelo.

El porcentaje global de derechos reconocidos netos respecto al importe total del presupuesto se ha situado en el 77,4 % frente al 83,76 %% del ejercicio anterior. Debiendo además tenerse en cuenta que no es posible reconocer los derechos correspondientes al Remanente de Tesorería tanto para gastos generales como para gastos con financiación afectada. Descontando dicho montante que asciende a 61,88 millones de euros, el porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos se sitúa en el 99,02 % frente al 96,2 % del ejercicio anterior.

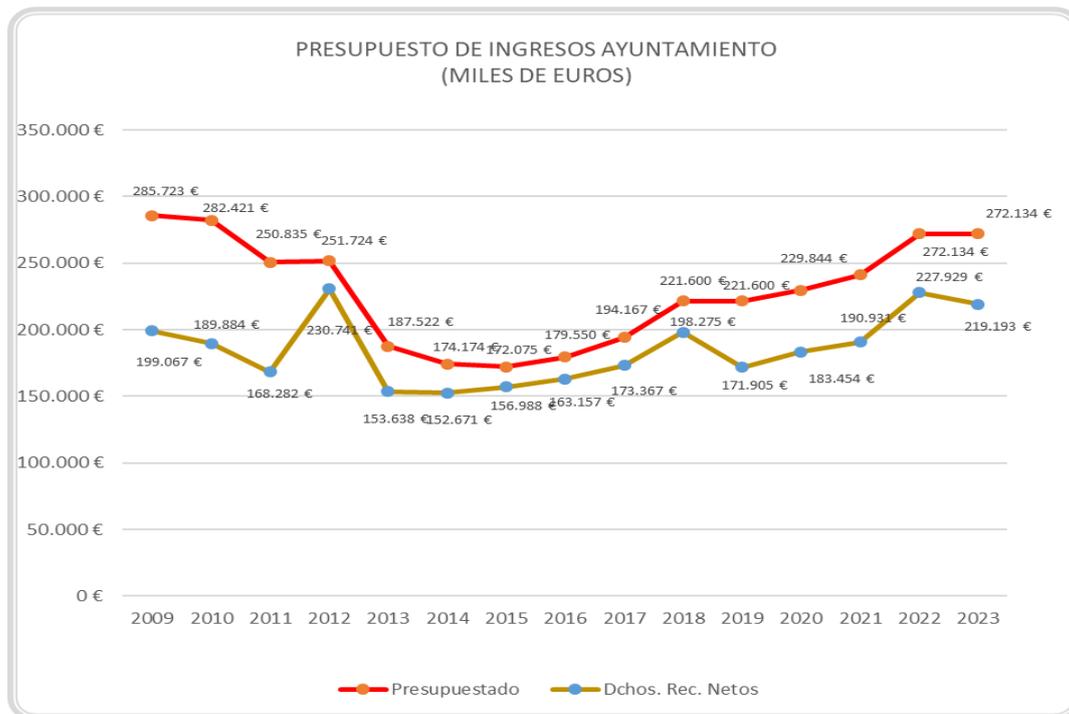


Gráfico: Ingresos presupuestados y Derechos Reconocidos Presupuestos ejercicio 2009 a 2023. Elaboración propia.

Como puede observarse los derechos reconocidos netos han experimentado un descenso respecto al ejercicio anterior, con lo cual se ha roto la tendencia alcista de los últimos ejercicios, aun así es el tercer mejor dato de la serie histórica analizada.

Se considera conveniente por lo tanto analizar la evolución de los derechos reconocidos netos de naturaleza corriente (Capítulos 1 a 5 del presupuesto de ingresos):

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 20 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

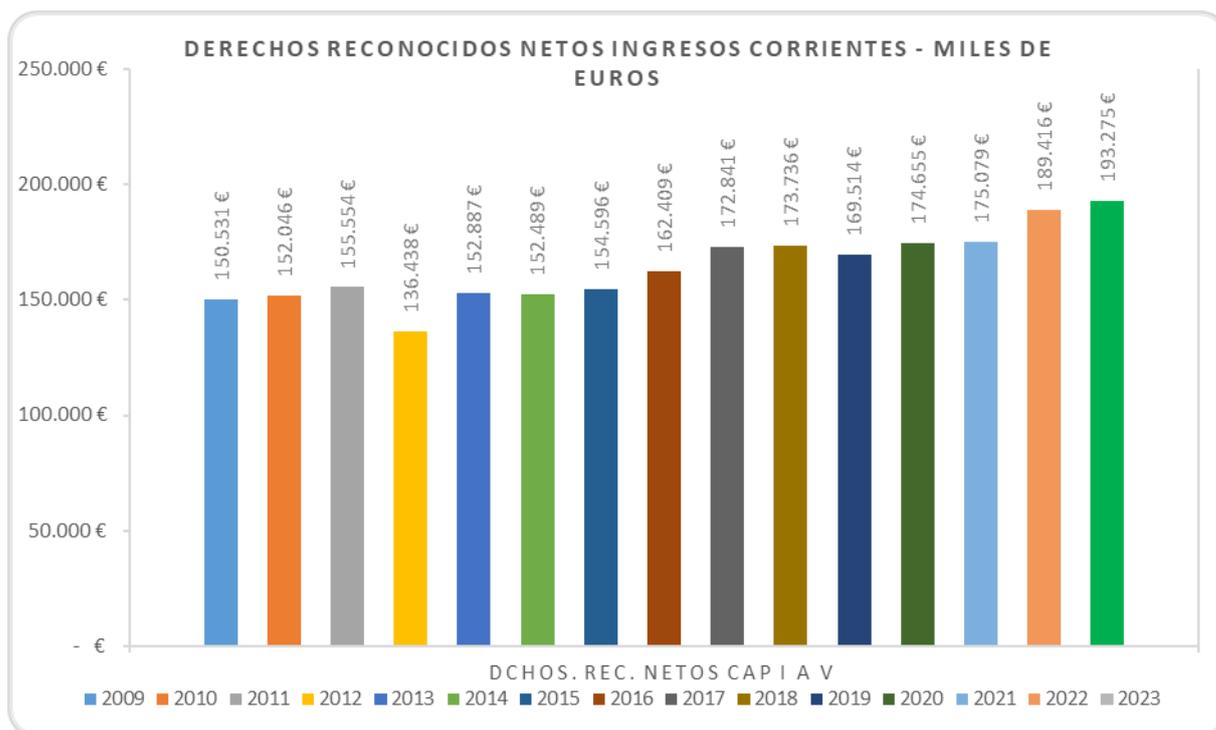


Gráfico: Derechos Reconocidos netos en miles de euros Presupuestos ejercicio 2009 a 2023. Elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico dicho análisis permite concluir que en el año 2023 se han reconocido derechos netos, no solo por encima de la media, sino que es la mejor cifra de la serie histórica. Aunque parte de dichos recursos son subvenciones finalistas se considera conveniente analizar más detenidamente su composición y desglose:

Analizando el porcentaje de ejecución de cada uno de los Capítulos que conforman el presupuesto de ingresos, obtenemos:

CAPITULO	AÑO 2016 (%)	AÑO 2017 (%)	AÑO 2018 (%)	AÑO 2019 (%)	AÑO 2020 (%)	AÑO 2021 (%)	AÑO 2022 (%)	AÑO 2023 (%)
Impuestos Directos	102,8%	110,9%	103,8%	101,6%	102,5%	102,2%	93,7%	97,5%
Impuestos Indirectos	77,5%	78,2%	104,8%	82,2%	98,1%	73,0%	104,1%	110,5%
Tasas y otros ingresos	101,3%	95,8%	88,5%	83,1%	49,6%	56,9%	80,9%	77,7%
Transferencias corrientes	95,1%	97,7%	96,3%	98,6%	98,7%	98,4%	102,0%	104,8%
Ingresos Patrimoniales	71,3%	156,9%	83,2%	94,0%	95,0%	91,9%	94,5%	120,6%
Enajenación de inversiones reales	---	---	100,0%	100,0%	17,2%	100,0%	100,0%	0,0%



Transferencias de Capital	97,6%	117,1%	99,5%	74,3%	58,3%	100,0%	99,7%	103,5%
Activos Financieros	0,4%	0,4%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Pasivos Financieros	---	---	100,0%	---	95,1%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2016 a 2023. Elaboración propia.

El grado de ejecución de los ingresos del Capítulo I, correspondiente a los impuestos directos (IRPF, IBI, IVTM) es del 97,5 % lo que supone un incremento de 3,5 millones de euros respecto del año anterior, aunque siguen sin alcanzar las previsiones iniciales del presupuesto, las principales desviaciones se han producido en:

- El IBI de naturaleza urbana con un desfase de -2,0 millones de euros
- El IIVTNU con un desfase de -0,9 millones de euros.

El grado de ejecución de los impuestos indirectos se ha situado por el contrario en el 104,8 %, creciendo 0,8 millones de euros respecto del ejercicio anterior y superando las previsiones iniciales en 1,3 millones de euros, debido fundamentalmente a los ingresos obtenidos por la cesión del IVA.

Especial mención merecen el descenso experimentado en el grado de ejecución de los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos de carácter corriente que han pasado del 80,9 % en 2022 al 77,7 % en 2023.

Pasando a analizar los derechos reconocidos en cada uno de dichos Capítulos en términos absolutos, obtenemos:

CAPITULO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Impuestos Directos	87.798 €	85.969 €	88.483 €	88.236 €	85.969 €	89.482 €
Impuestos Indirectos	11.418 €	8.947 €	11.468 €	8.538 €	13.161 €	13.971 €
Tasas y otros ingresos	20.534 €	18.961 €	15.364 €	17.824 €	20.220 €	19.403 €
Transferencias corrientes	50.991 €	52.255 €	56.312 €	57.552 €	66.940 €	66.431 €
Ingresos Patrimoniales	2.995 €	3.382 €	3.028 €	2.929 €	3.126 €	3.988 €
Enajenación de inversiones reales	3.679 €	1.779 €	807 €	3.091 €	1.112 €	- €
Transferencias de Capital	10.368 €	361 €	2.099 €	6.721 €	28.365 €	17.858 €
Activos Financieros	37 €	53 €	31 €	40 €	36 €	33 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 22 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

	€	€	€	€	€	€
Pasivos Financieros	10.455 €	198 €	5.862 €	6.000 €	9.000 €	8.027 €
TOTAL	198.275 €	171.905 €	183.454 €	190.931 €	227.929 €	219.193 €

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales, datos en miles de euros años 2018 a 2023. Elaboración propia.

En términos absolutos en el año 2023 la principal fuente de recursos fue la procedente de los ingresos tributarios, así de cada 100 euros de ingresos que se han liquidado por parte del Ayuntamiento en el ejercicio liquidado 52,54 han procedido de tributos propios o cedidos frente a los 48,22 del ejercicio 2022.

Destacar igualmente que los ingresos por transferencias y aportaciones principalmente del Estado y de la Comunidad de Madrid han supuesto un 38,45 % del total de derechos reconocidos frente a los 41,81 % del ejercicio anterior.



Gráfico: % Derechos Reconocidos netos sobre total Presupuesto 2023. Elaboración propia.



Gráfico: % Derechos Reconocidos netos sobre total Presupuesto 2022. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 23 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

La comparación de ambos gráficos permite verificar que por un lado se han reconocido más derechos procedentes de ingresos tributarios y han compensado el descenso experimentado en las transferencias y ayudas recibidas de otras AAPP ya que en ambos ejercicios los ingresos de otras fuentes de financiación apenas suponen el 9 % de los derechos reconocidos netos.

Se considera conveniente analizar no solo el reconocimiento de derechos, sino también los porcentajes de cobro del total de derechos recaudado, el cual con 198,49 millones de euros representa un incremento de 32,83 millones de euros frente a los 165,66 millones de euros del ejercicio anterior. Se ha de tener en cuenta que en el ejercicio anterior no se habían ingresado los derechos de la operación de préstamo solicitada lo que hubiera elevado el porcentaje de cobro por encima del 90 % en ambos ejercicios.

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Recaudación Líquida (miles €)	130.351	160.338	150.140	137.565	211.340	134.176	132.883	133.368	141.724
% de Cobro	78,47%	80,54%	79,07%	81,75%	91,59%	87,33%	87,04%	84,95%	86,86%

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Recaudación Líquida (miles €)	147.238	167.362	150.190	157.453	165.661	198.491	184.985
% de Cobro	84,93%	84,41%	87,37%	85,83%	86,76%	87,08%	84,39%

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2008 a 2023. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 24 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

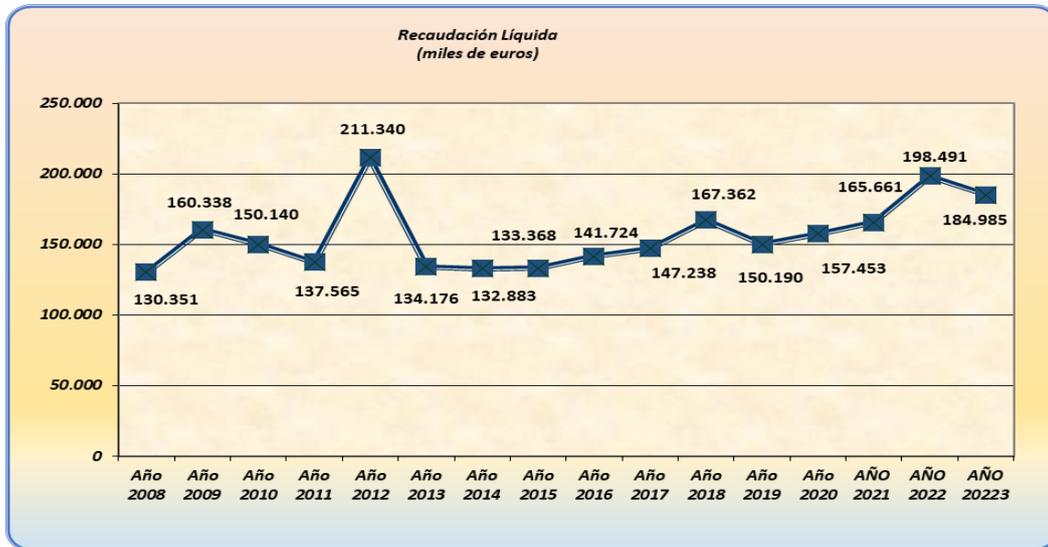


Gráfico: Evolución Ingresos recaudados netos en miles de euros al cierre del Presupuesto 2008 a 2023. Elaboración propia.

Entre los principales aspectos a destacar en materia de ingresos señalar los siguientes:

- Se debe mejorar el proceso de liquidación de los cánones derivadas de concesiones otorgadas por el Ayuntamiento, así como automatizar el procedimiento para su revisión anual o su variación en función de las modificaciones o cláusulas recogidas en los contratos.
- El porcentaje de derechos reconocidos de una serie de ingresos se ha situado por debajo del 70 %, relacionando solo aquellos que sus previsiones iniciales superaban los 100.000 euros:
 1. En la tasa del servicio de recogida y tratamiento de residuos ha sido del 66,16 %.
 2. En la tasa por el servicio de prevención de incendios ha sido del 36,86 %
 3. En la tasa por comprobación y control de establecimientos ha sido del 56,14 %
- El porcentaje de cobro de determinados tributos ha sido igualmente anormalmente bajo:
 1. En el IBI de naturaleza rústica ha sido solo del 51 %.
 2. En la tasa del servicio de recogida y tratamiento de residuos ha sido del 54 %.
 3. En la tasa por OVP con mesas y sillas ha sido del 20 %.
- Se deben mejorar los controles de las ocupaciones de dominio público, en aquellos casos en los que tras la solicitud, se deniegan los expedientes, ya que se ha de controlar si se ha producido el hecho imponible del tributo.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 25 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

- Se ha detectado que existen diferencias entre el saldo de derechos reconocidos pendientes de cobro en la contabilidad municipal y en los listados de recibos y liquidaciones pendientes del departamento de recaudación municipal. Por lo que se ha de continuar con la labor de depuración para aclarar tales diferencias.
- No se están completando los procedimientos recaudatorios, al no existir expedientes de derivación de responsabilidad ni expedientes de embargo de bienes, lo que está produciendo la prescripción de ingresos municipales.
- Se están enajenando como chatarra bienes incluidos en el inventario (vehículos de policía y del parque de servicios) sin que previamente se realice la declaración como bienes enajenables y sin que conste la tramitación de expedientes de licitación.
- No consta que se estén produciendo ingresos ni girando liquidaciones a las compañías de telefonía por el aprovechamiento derivado de la ocupación del dominio público.
- No se han tramitado expedientes de anulación de derechos como en ejercicios anteriores, por lo que se ha optado por incrementar la provisión por insolvencias del ejercicio actual.

A lo largo del ejercicio 2023 se han anulado recibos y liquidaciones por importe de 7.931.917,43 euros frente a los 12.074.183,59 euros del ejercicio anterior. De dichas anulaciones:

- 4.561.717,00 euros son del Fondo complementario de financiación, derivados de la liquidación definitiva de la aportación del ejercicio 2021.
- 532.524,14 euros son de la Tasa prevención de Incendios
- 580.899,67 euros son del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- 432.545,66 euros son de transferencias MRR.
- 314.203,79 euros son de Multas por infracciones tributarias.
- 200.660,00 euros con de Intereses de demora.

Por su parte se han devuelto ingresos indebidos por importe de 67.540.529,54 euros frente a los 6.588.212,08 euros del ejercicio anterior, destacando las devoluciones en:

- 4.561.717,00 euros son del Fondo complementario de financiación, derivados de la liquidación definitiva de la aportación del ejercicio 2021. (dicha devolución se vio compensada con fondos adicionales del Estado en la Ley de Presupuestos)
- 532.524,14 euros son de la Tasa prevención de Incendios
- 519.616,42 euros son del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- 103.202,59 euros son del ICIO

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 26 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

PRESUPUESTO CERRADO DE GASTOS

Las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que estaban pendientes de pago a 1 de enero de 2022 eran de 29,80 millones de euros frente a los 34,77 millones del ejercicio anterior.

Del total de obligaciones pendientes se han pagado un total de 25,32 millones frente a los 20,43 millones de euros que se pagaron de ejercicios cerrados durante 2021, lo que supone un incremento aproximado de 4 millones de euros. La evolución de dichos pagos de ejercicios cerrados se muestra en la siguiente tabla:

	<i>Obligaciones pendientes de pago iniciales</i>	<i>Pagos</i>	<i>Obligaciones pendientes de pago finales</i>	<i>% Pagos</i>
01/01/2013	46.180 €	25.500 €	19.939 €	55,22%
01/01/2014	50.600 €	38.580 €	12.034 €	76,25%
01/01/2015	40.047 €	26.310 €	13.717 €	65,70%
01/01/2016	37.994 €	26.980 €	11.004 €	71,01%
01/01/2017	30.706 €	20.462 €	10.157 €	66,64%
01/01/2018	26.189 €	15.552 €	10.637 €	59,38%
01/01/2019	31.625 €	13.089 €	17.842 €	41,39%
01/01/2020	34.771 €	23.237 €	11.534 €	66,83%
01/01/2021	31.000 €	20.434 €	10.558 €	65,92%
01/01/2022	29.800 €	25.320 €	6.225 €	84,97%
01/01/2023	38.497 €	28.893 €	9.605 €	75,05%

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2013 a 2023. En miles de euros. Elaboración propia.

El porcentaje de obligaciones pagadas (75,05 %), es inferior a la del último ejercicio, aunque se sitúa por encima del promedio de la serie histórica analizada. Como consecuencia de dicho menor porcentaje de pago, se ha incrementado en más de 3 millones de euros el pendiente de pago de ejercicios cerrados a 9,6 millones de euros.

Para completar el análisis se han de desglosar las anualidades de dichas obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados:

	Pendiente 31/12/2020	Pendiente 31/12/2021	Pendiente 31/12/2022	Pendiente 31/12/2023	Acumulado	% acumulado
1990	51.426 €	51.426 €	51.426 €	51.426 €	51.426 €	0,54%
1991	33.662 €	33.662 €	33.662 €	33.662 €	85.088 €	0,89%
1992	27.236 €	27.236 €	27.236 €	27.236 €	112.324 €	1,17%
1993	0 €	0 €	0 €	0 €	112.324 €	1,17%
1994	28.211 €	28.211 €	28.211 €	28.211 €	140.535 €	1,46%
1995	117.237 €	117.237 €	117.237 €	117.237 €	257.772 €	2,68%
1996	9.575 €	9.575 €	9.575 €	9.575 €	267.347 €	2,78%
1997	19.985 €	19.985 €	19.985 €	19.985 €	287.332 €	2,99%
1998	173.509 €	173.509 €	173.509 €	173.509 €	460.841 €	4,80%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 27 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

1999	7.160 €	7.160 €	7.160 €	7.160 €	468.001 €	4,87%
2000	2.529.296 €	2.529.296 €	236.037 €	236.037 €	704.038 €	7,33%
2001	30.007 €	30.007 €	30.007 €	30.007 €	734.045 €	7,64%
2002	53.470 €	53.470 €	53.470 €	53.189 €	787.234 €	8,20%
2003	42.874 €	42.874 €	42.874 €	42.874 €	830.108 €	8,64%
2004	420.884 €	420.884 €	420.884 €	420.884 €	1.250.992 €	13,02%
2005	91.332 €	91.332 €	91.332 €	91.332 €	1.342.324 €	13,98%
2006	139.534 €	139.534 €	139.534 €	139.534 €	1.481.858 €	15,43%
2007	71.609 €	71.609 €	71.609 €	71.609 €	1.553.467 €	16,17%
2008	134.890 €	134.890 €	134.890 €	134.890 €	1.688.357 €	17,58%
2009	107.328 €	107.328 €	107.328 €	107.328 €	1.795.685 €	18,70%
2010	145.760 €	143.760 €	143.760 €	143.760 €	1.939.446 €	20,19%
2011	920.730 €	920.730 €	254.679 €	254.679 €	2.194.125 €	22,84%
2012	1.307.480 €	1.291.180 €	598.480 €	598.480 €	2.792.605 €	29,08%
2013	135.685 €	135.685 €	101.276 €	101.276 €	2.893.882 €	30,13%
2014	243.544 €	218.060 €	102.100 €	102.100 €	2.995.982 €	31,19%
2015	100.930 €	89.399 €	89.399 €	89.399 €	3.085.381 €	32,12%
2016	876.999 €	68.075 €	68.075 €	68.075 €	3.153.456 €	32,83%
2017	1.570.728 €	1.379.652 €	379.652 €	2.623 €	3.156.079 €	32,86%
2018	1.913.099 €	1.613.042 €	1.613.042 €	990.117 €	4.146.196 €	43,17%
2019	230.080 €	9.420 €	9.420 €	9.420 €	4.155.617 €	43,27%
2020		599.796 €	341.902 €	322.251 €	4.477.868 €	46,62%
2021			728.098 €	395.367 €	4.873.234 €	50,74%
2022				4.731.345 €	9.604.579 €	100,00%
	11.534.260 €	10.558.026 €	6.225.851 €	9.604.579 €		

Fuente: Liquidación presupuesto municipal años 2020 a 2023. Datos expresados en miles de euros. Elaboración propia.

Como primer dato a destacar es que de los 9,6 millones de euros, un 43 % tiene una antigüedad igual o superior a 5 años, por lo que es necesario continuar con la labor de depuración de saldos de obligaciones reconocidas y pagos ordenados en ejercicios anteriores a 2018. Se ha de tener en cuenta que una gran parte de dicha cantidad se corresponde con la Deuda con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid que está aplazada mediante convenio de 2011.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 28 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

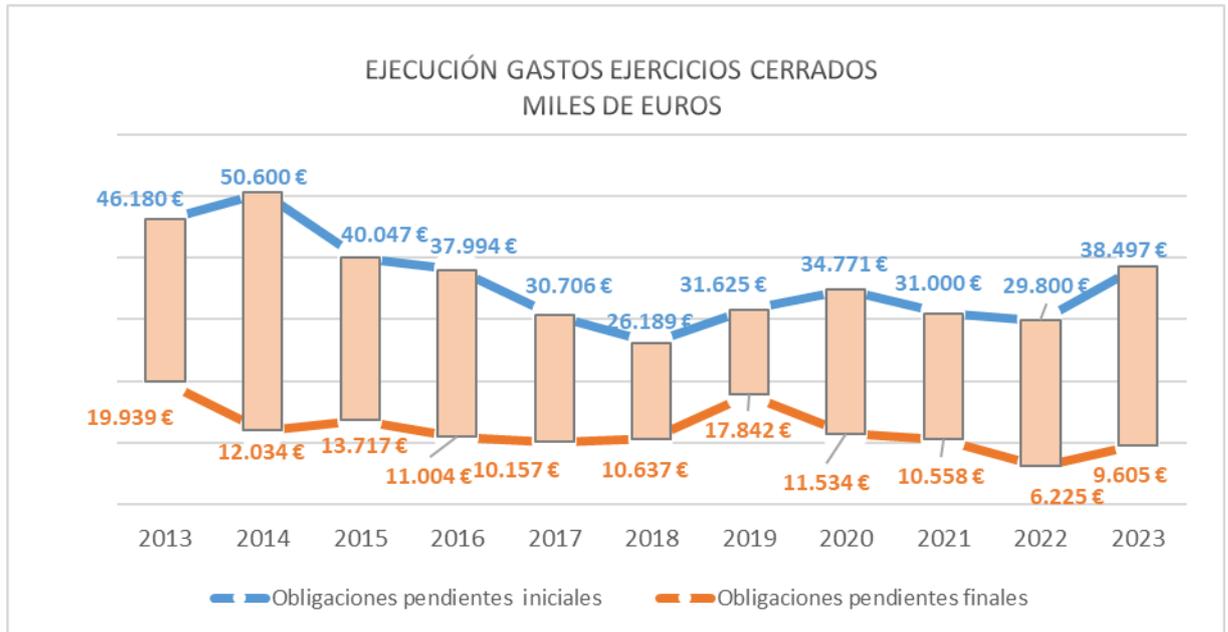


Gráfico: Evolución obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados en miles de euros 2013 a 2023. Elaboración propia.

PRESUPUESTO CERRADO DE INGRESOS

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del presupuesto de ingresos de ejercicios cerrados en los últimos años:

EJECUCIÓN PRESUPUESTOS CERRADOS DE INGRESOS						
	Derechos pendientes	Cobrados	Anulados	Rectificaciones	Pendiente cobro	% cobro
2013	79.872.905,10	19.654.675,87	5.278.840,87	476.354,23	55.415.742,59	24,61%
2014	74.879.387,06	10.480.276,49	4.993.643,04	134.592,37	59.270.875,16	14,00%
2015	79.058.941,16	14.425.525,97	6.072.807,32	206.006,95	58.766.614,82	18,25%
2016	82.187.279,34	17.855.295,29	5.935.279,70	207.104,23	58.603.808,58	21,73%
2017	80.037.696,39	13.289.365,06	14.761.694,73	238.148,75	52.224.785,35	16,60%
2018	75.353.147,75	13.453.884,42	9.385.392,71	5.110,55	52.518.981,17	17,85%
2019	83.432.757,34	16.750.312,39	3.755.173,13	753.918,68	62.173.353,14	20,08%
2020	83.888.248,33	15.421.460,78	2.432.886,22	280.929,69	66.314.831,02	18,38%
2021	92.315.732,05	15.634.468,01	2.980.099,40	181.445,12	73.882.609,76	16,94%
2022	99.152.179,36	13.424.442,29	8.710.072,47	208.561,25	77.108.513,53	13,54%
2023	106.547.189,59	19.922.824,89	3.139.742,57	2.800.971,7	80.683.650,34	18,70%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



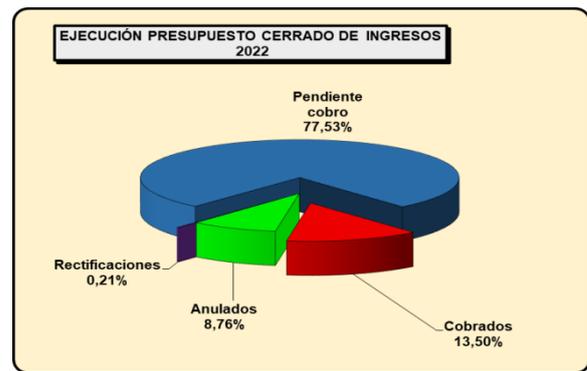
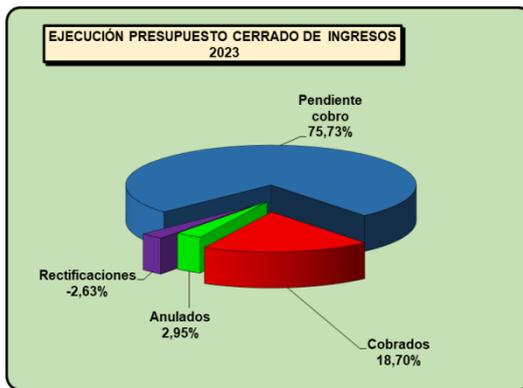
Página 29 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

TOTAL	100%	18,70%	2,95%	-2,63%	75,73%
--------------	-------------	---------------	--------------	---------------	---------------

Fuente: Liquidación presupuesto municipal años 2013 a 2023. Datos expresados en euros. Elaboración propia.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 1 de enero de 2023 a 106,5 millones de euros, lo que representaba un incremento del 7,5 % respecto al ejercicio anterior. A lo largo del ejercicio se han cobrado un 18,70 % de dicho importe, se han anulado un 2,95 % y se han rectificado un -2,63%, por lo que el pendiente de cobro se ha situado en 80,68 millones de euros, con un incremento del 4,64 % respecto al ejercicio anterior.



Gráficos: Ejecución presupuestos ingresos ejercicios cerrados durante 2022 y 2023. Elaboración propia.

Se puede comprobar que se han cobrado 6,5 millones de euros más que en el ejercicio anterior, permaneciendo por encima de la media de los ejercicios analizados, rompiendo la tendencia decreciente en la evolución del porcentaje de derechos cobrados de ejercicios cerrados desde 2019.



Gráfico: Ejecución derechos cobrados ejercicios cerrados 2013- 2022. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 30 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

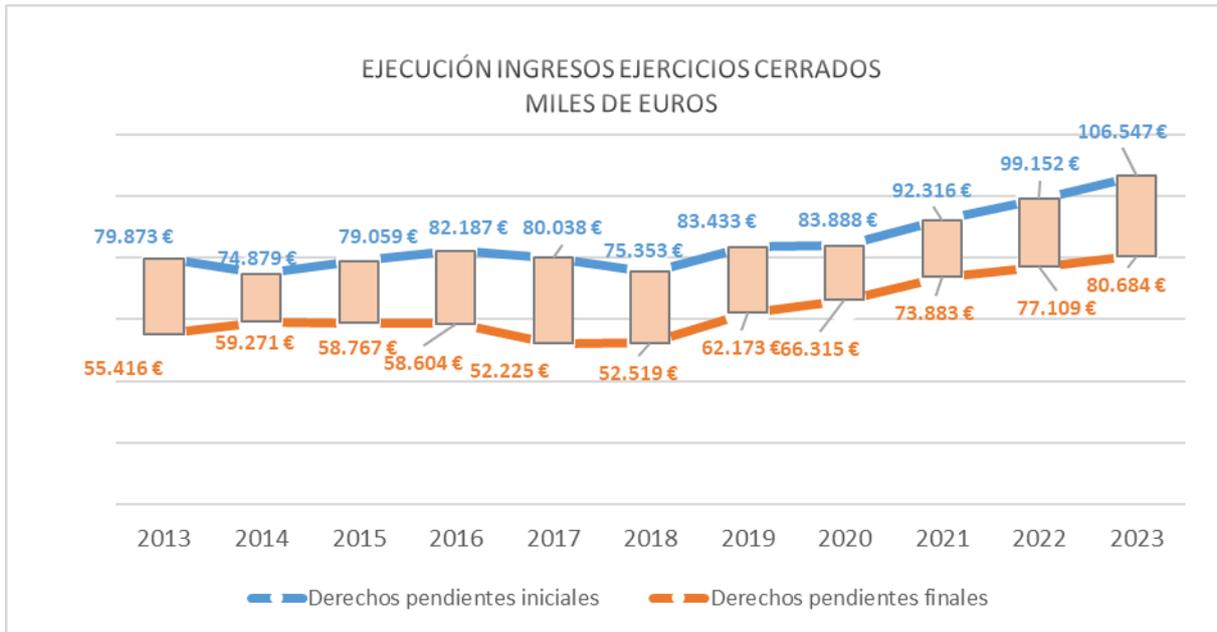


Gráfico: Evolución derechos pendientes de cobro ejercicios cerrados 2013- 2023. Elaboración propia.

Como puede deducirse del gráfico anterior se observa una tendencia creciente a acumular derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por lo que se recomienda que se continúe con la labor que se viene realizando de depuración de los saldos pendientes de cobro, para lo cual se desglosa la antigüedad de los mismos:

	Pendiente 31/12/2022	Pendiente 31/12/2023	Acumulado	% acumulado
2001	9.661,29 €	9.661,29 €	9.661,29 €	0,01%
2002	376.143,58 €	376.143,58 €	385.804,87 €	0,48%
2003	161.244,18 €	161.244,18 €	547.049,05 €	0,68%
2004	219.011,62 €	219.011,62 €	766.060,67 €	0,95%
2005	505.925,57 €	505.925,57 €	1.271.986,24 €	1,58%
2006	263.262,15 €	263.262,15 €	1.535.248,39 €	1,90%
2007	5.064,43 €	4.997,25 €	1.540.245,64 €	1,91%
2008	2.909.147,72 €	2.909.006,98 €	4.449.252,62 €	5,51%
2009	2.793.881,52 €	2.790.342,65 €	7.239.595,27 €	8,97%
2010	2.213.603,45 €	2.163.219,19 €	9.402.814,46 €	11,65%
2011	856.648,40 €	834.871,12 €	10.237.685,58 €	12,69%
2012	1.637.858,98 €	1.602.536,32 €	11.840.221,90 €	14,67%
2013	2.604.621,63 €	2.544.765,26 €	14.384.987,16 €	17,83%
2014	4.311.276,96 €	4.219.421,35 €	18.604.408,51 €	23,06%
2015	4.506.754,58 €	4.470.608,02 €	23.075.016,53 €	28,60%
2016	4.788.765,06 €	4.697.461,12 €	27.772.477,65 €	34,42%
2017	5.438.131,06 €	5.007.428,52 €	32.779.906,17 €	40,63%
2018	11.599.297,04 €	10.780.441,78 €	43.560.347,95 €	53,99%
2019	6.516.409,95 €	6.003.819,03 €	49.564.166,98 €	61,43%
2020	8.950.601,96 €	8.447.259,46 €	58.011.426,44 €	71,90%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 31 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2021	16.387.202,40 €	10.357.521,17 €	68.368.947,61 €	84,74%
2022		12.314.702,73 €	80.683.650,34 €	100,00%
	77.054.514 €	80.683.650 €		

Fuente: Liquidación presupuesto municipal año 2022-2023. Datos expresados en euros. Elaboración propia.

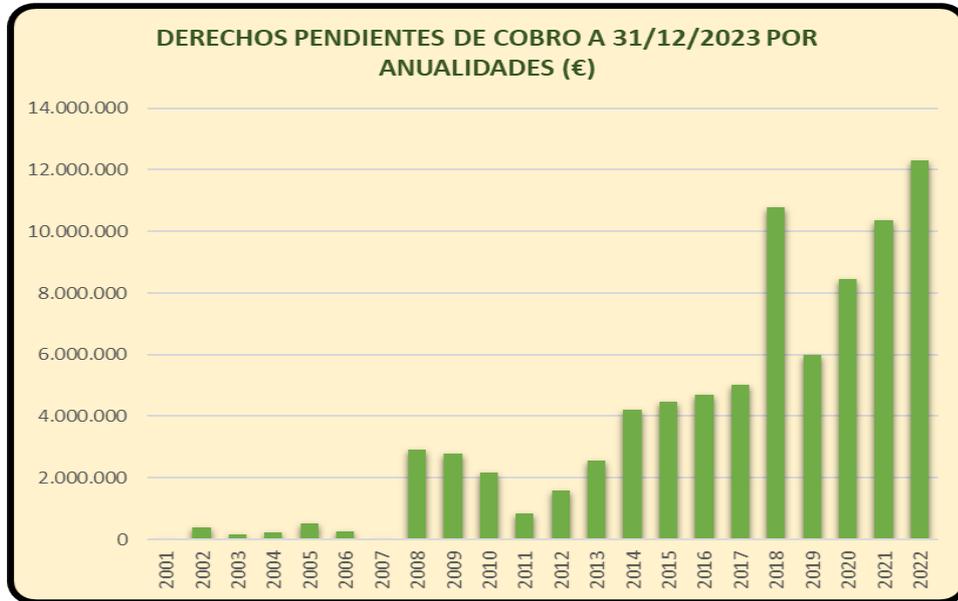


Gráfico: Distribución por anualidades derechos pendientes de cobro ejercicios cerrados a 31/12/2023. Elaboración propia.

Como puede comprobarse las cantidades pendientes de cobro de recibos/liquidaciones anteriores a 2018, o sea con más de 5 años de antigüedad al cierre de 2023 representaban el 40,63 % de los derechos pendientes de cobro de cerrados, lo que sigue provocando que el dudoso cobro sea muy elevado y la mayor antigüedad de los derechos ha provocado que se incremente la provisión de dudoso cobro. Se considera preciso analizar la distribución por anualidades de los cobros de ejercicios cerrados durante el ejercicio:

	Pendiente 01/01/2023	Cobros en 2023	% cobrado/ pendiente anual
2001	9.661,29	- €	0,00%
2002	376.143,58	- €	0,00%
2003	161.244,18	- €	0,00%
2004	219.011,62	- €	0,00%
2005	505.925,57	- €	0,00%
2006	263.262,15	- €	0,00%
2007	5.064,43	67,18 €	1,33%
2008	2.909.147,72	140,74 €	0,00%
2009	2.793.881,52	3.538,87 €	0,13%
2010	2.213.603,45	12.864,08 €	0,58%
2011	856.648,40	21.620,75 €	2,52%
2012	1.637.858,98	33.679,02 €	2,06%
2013	2.604.621,63	53.381,77 €	2,05%

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 32 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

2014	4.311.276,96	82.293,25 €	1,91%
2015	4.506.754,58	78.825,85 €	1,75%
2016	4.788.765,06	77.303,07 €	1,61%
2017	5.438.131,06	193.650,84 €	3,56%
2018	11.599.297,04	638.157,93 €	5,50%
2019	6.516.409,95	189.769,88 €	2,91%
2020	8.950.601,96 €	495.365,30 €	5,53%
2021	16.387.202,40 €	5.490.069,49 €	33,50%
2022	24.866.790,60 €	12.552.096,87 €	50,48%
Total	101.921.304,13 €	19.922.824,89 €	19,55%

Fuente: Liquidación presupuesto municipal año 2023. Datos expresados en euros. Elaboración propia.

De dicho cuadro nos permite comprobar que del total de cobros de derechos pendientes de ejercicios cerrados más de un 90 % se corresponden con derechos de los últimos 2 ejercicios, destacando el 50,48 % de los derechos del ejercicio anterior, mientras que el importe acumulado de los cobros de los ejercicios anteriores a 2019 apenas representan el 6,95 % de lo total cobrado lo que justifica que se dote la provisión para insolvencia de dichos años al 100 %.

Se reitera la recomendación de que se han de adoptar medidas tendentes a introducir mejores en los procedimientos de cobro en ejecutiva y un análisis más detallado de los recibos/liquidaciones que no llegan a cobrarse transcurridos 5 años desde su aprobación.

TESORERÍA MUNICIPAL

La evolución de los fondos líquidos de la entidad a 31 de diciembre se puede observar en el siguiente gráfico:

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 33 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Gráfico: Fondos Líquidos a 31 de diciembre. Fuente liquidaciones de ejercicios 2005 a 2023. Datos en miles de euros. Elaboración propia.

Como puede comprobarse los fondos líquidos a 31 de diciembre han experimentado un descenso de 8,2 millones de euros, rompiendo la tendencia creciente que venía experimentando la Tesorería desde el ejercicio 2015. Ello se debe a que se han utilizado los fondos líquidos excepcionales percibidos con motivo de la liquidación del Consorcio Urbanístico Espartales Norte y los ingresos finalistas de fondos europeos NEXT GENERATION EU, en los correspondientes proyectos de gastos con financiación afectada (GFA). Se ha de tener además en cuenta que no se han hecho líquidas las operaciones de préstamo a largo plazo para financiar inversiones concertadas en 2023 que incrementaría dichas disposiciones líquidas en otros 8 millones de euros.

Como se viene señalando con dicho saldo se han de hacer frente a las obligaciones del primer trimestre del año, hasta que se ponen al cobro los primeros tributos en el mes de mayo, y se ha de tener además en cuenta que, como se viene recordando, la tramitación de los proyectos del Plan Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid, y los proyectos financiados con fondos MRR y REACT suponen un adelanto de la financiación que se recuperará con la justificación de dichos programas.

Comparando dicho saldo con el total de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023 obtenemos un índice de 2,06 que significa que la liquidez existente a 31 de diciembre sirve para hacer frente al 206 % de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a dicha fecha. (frente al 191 % de 2022). El incremento de dicho índice pone de manifiesto que aunque haya descendido el importe total de los fondos líquidos, la solvencia a corto plazo es mejor que el año anterior.

Teniendo en cuenta que la media de obligaciones presupuestarias mensuales reconocidas fue de 16,89 millones de euros, dicho saldo permite afrontar los pagos de 3,87 meses.

Un análisis de los cobros y pagos presupuestarios a lo largo del ejercicio nos muestra que se han cobrado un total de 204,9 millones de euros frente a los 198,49 millones del

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 34 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

ejercicio anterior, de los cuales 184,99 millones procedían del presupuesto del ejercicio y 19,92 millones del cobro de deudas presupuestarias de ejercicios anteriores.

Se han pagado un total de 209,47 millones de euros frente a los 211,94 millones pagados en 2022, de los cuales 28,89 millones corresponden al pago de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores y 180,58 a obligaciones reconocidas en el mismo ejercicio.

En resumen, en el año 2023 se han producido menos cobros y más pagos que en el año anterior, lo que ha reducido la Tesorería Municipal. Dicha situación se ha visto claramente influida por el hecho de que se tuvieron que pagar a final del ejercicio, los proyectos EDUSI y FEDER-CAM que se tradujo en un elevado grado de ejecución en dicho mes que obviamente no pudo ser ya pagado dentro del año.

MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2023
Cobros realizados	160.527 €	180.816 €	166.940 €	172.874 €	181.295 €	160.527 €	204.908 €
Pagos realizados	155.208 €	168.588 €	173.522 €	170.570 €	175.779 €	155.208 €	209.473 €
Neto	5.319 €	12.228 €	-6.582 €	2.304 €	5.516 €	5.319 €	-4.565 €

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2017 a 2023. Elaboración propia.

Si se analiza la evolución mensual de la Tesorería a lo largo de 2023 obtenemos:

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Cobros	18.918 €	40.772 €	32.092 €	37.887 €	29.656 €	34.216 €
Pagos	26.912 €	38.800 €	40.544 €	38.736 €	35.169 €	31.002 €
Diferencia	-7.994 €	1.972 €	-8.452 €	-849 €	-5.513 €	3.214 €

	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
Cobros	42.764 €	21.455 €	49.365 €	43.005 €	28.494 €	17.096 €	395.720 €
Pagos	34.014 €	23.228 €	36.374 €	34.492 €	27.269 €	37.423 €	403.963 €
Diferencia	8.750 €	-1.773 €	12.991 €	8.513 €	1.225 €	-20.327 €	-8.243 €

Fuente: Liquidación presupuesto año 2023. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 35 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

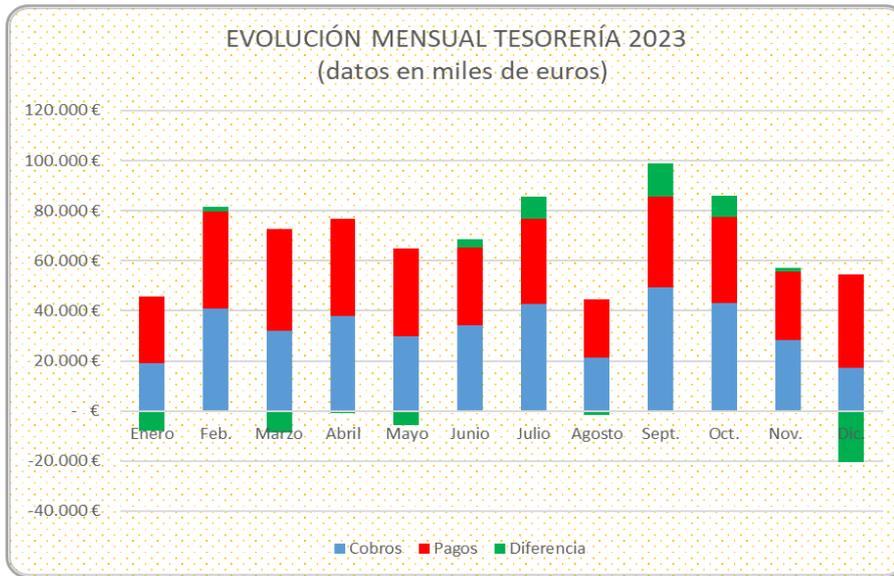


Gráfico: Evolución Mensual Tesorería 2023. Fuente liquidación presupuesto municipal. Datos en miles de euros. Elaboración propia.



Gráfico: Evolución Saldo mensual de la Tesorería 2023. Fuente liquidación presupuesto municipal. Datos en miles de euros. Elaboración propia.

Como se puede comprobar de los datos de la tabla, los datos del primer semestre muestran un comportamiento totalmente distinto a los del segundo semestre, así hasta el mes de mayo la tesorería va disminuyendo como resultado de que el saldo entre los pagos y los cobros es negativo, si bien la tesorería no tuvo en ningún caso un saldo a final de mes inferior a 52,8 millones de euros (frente a los 35,3 millones del ejercicio 2022), creciendo hasta los 85,7 millones de euros en noviembre de 2022 (frente a los 76,3 millones de euros en noviembre de 2022), cerrando el ejercicio con los ya comentados 65,38 millones de euros. El fuerte descenso en el año 2023 de la Tesorería en diciembre se debe fundamentalmente a dos causas, la derivada del abono de la paga extraordinaria al personal municipal como todos los años, y en el ejercicio 2023 a tener que haber pagado antes del 31 de diciembre de 2023 los gastos derivados de los proyectos EDUSI y FEDER-CAM.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 36 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Obviamente no ha sido necesario acudir a lo largo del ejercicio a la concertación de operaciones de tesorería lo cual demuestra que la existencia de saldos de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados no tiene su causa en la falta de tesorería para hacer frente a los mismos.

SITUACIÓN GLOBAL DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

Por último, conviene analizar la situación global de obligaciones pendientes de pago de la entidad a final del ejercicio.

Proveedores y AAPP deudas ejercicio corriente	22,16 MM de €.
Proveedores y AAPP deudas ejercicios cerrados	9,6 MM de €.
Deudas no presupuestarias (1)	13,1 MM de €.
Préstamos con entidades financieras	110,1 MM de €.
Riesgo derivado de Sentencias Judiciales (3)	4,0 MM de €.
Deuda Aplazada Mancomunidad del Este	3,93 MM de €
Deuda Aplazada Consorcio Regional de Transportes (4)	2,64 MM de €
Deuda reclamada Canal Isabel II (2)	2,6 MM de €
Deuda liquidación negativa PIE 2020 (5)	1,93 MM de €
Liquidación negativa consorcio LA GARENA	4,5 MM de €

- (1) Deudas de gestión de recursos de otros entes públicos, devolución de avales recibidos y retenciones tributarias o judiciales practicadas y en fase de ejecución.
- (2) Importes incluidos en la liquidación en la cuenta (413)
- (3) Importe correspondiente a la estimación de devoluciones del impuesto sobre incremento valor terrenos naturaleza urbana.
- (4) Importes Convenidos de la deuda histórica una vez deducidos los importes ya reconocidos.
- (5) Importe que se compensará con una transferencia extraordinaria en 2024.

Por lo tanto el importe global de la deuda municipal ascendería a un total aproximado de 174 millones de euros, frente a los 180 millones que se calcularon a la finalización del ejercicio anterior.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores viene siendo notificado mensualmente al Ministerio de Hacienda en términos consolidados, habiendo finalizado con un plazo de 14,00 días, y por lo tanto dentro de los límites marcados por la normativa de contratos del Sector Público.

Se ha de tener en cuenta que dicho cálculo se realiza siguiendo las fórmulas y definiciones señaladas en cada momento por la normativa aplicable, aplicando en la actualidad desde abril de 2018 el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modificó el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio. Dicha nueva normativa supone una modificación sustancial en el cálculo por lo que los datos no son del todo comparables.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 37 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
2014									86,77	93,9 1	83,17	68,9 1
2015	83,87	88,2 5	79,33	86,44	101,0 8	116,3 3	99,82	106,34	102,2 4	88,9 8	89,63	69,2 9
2016	77,58	84,0 8	78,05	44,77	34,77	44,63	29,6	42,62	42,41	43,7 9	44,17	41,4 9
2017	43,18	43,8 2	49,36	33,68	32,84	34,72	39,33	41,88	44,42	36,8 1	31,10	20,9 8
2018	20,14	26,4 5	16,42	25,71	26,73	19,28	14,90	18,33	16,18	11,0 8	13,00	14,6 6
2019	26,37	28,8 5	20,92	16,07	17,68	11,58	13,92	14,98	16,37	13,2 6	13,20	13,5 6
2020	25,10	30,2 4	31,25	9,75	14,19	13,17	11,89	23,29	13,32	16,6 3	12,72	11,4 5
2021	26,62	35,0 9	27,57	13,83	10,99	10,32	14,38	18,35	14,18	12,5 8	12,32	10,3 7
2022	31,92	36,6 4	16,05	13,77	14,63	12,98	16,4	24,14	16,54	15,6 7	11,67	13,0 9
2023	23,73	35,4 0	34,10	10,58	15,08	15,58	19,95	16,53	14,71	17,6 9	14,86	14,0 0

Fuente: Contabilidad Municipal. Datos expresados en días facilitados mensualmente al Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

Como puede comprobarse a lo largo del ejercicio 2023 el periodo medio de pago se situó en unas cifras muy similares a las del ejercicio anterior, si bien se comprueba que en el primer trimestre de cada año el periodo medio de pago siempre suele ser más elevado que al final del ejercicio originado por las operaciones de cierre de la contabilidad y la consiguiente tramitación de gran número de expedientes antes del cierre.

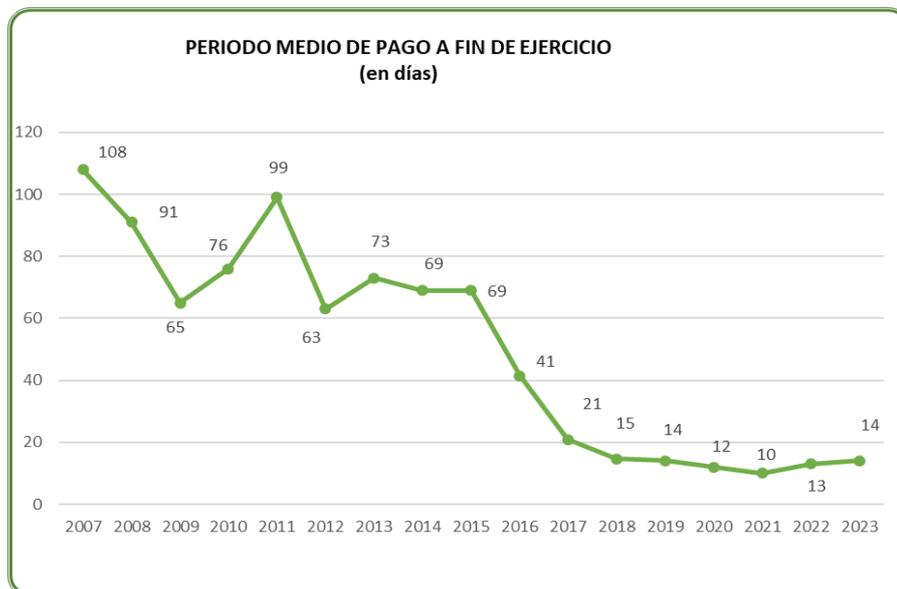


Gráfico: Evolución periodo medio de pago en días Presupuesto 2007 a 2023. Elaboración propia.

Se puede comprobar que desde 2018 la cifra se sitúa por debajo de los 15 días si bien a finales de 2023 se incrementó respecto al año anterior. Dicha cifra será casi imposible de mejorar en los ejercicios siguientes, toda vez que la tramitación de las facturas conlleva unas

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 38 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

verificaciones y plazos mínimos a cumplir, que se verán afectados positiva o negativamente por la implantación de la tramitación electrónica de los expedientes municipales.

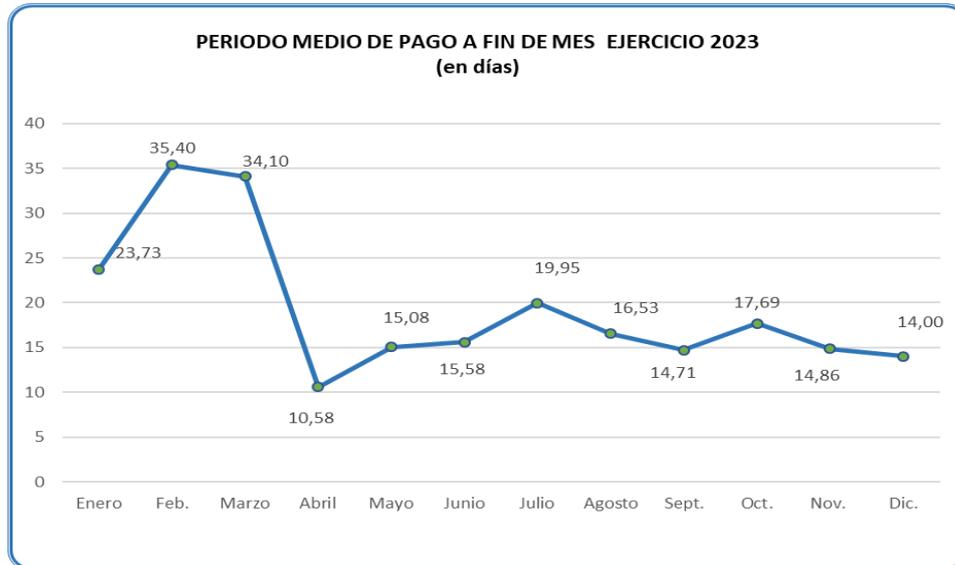


Gráfico: Evolución mensual periodo medio de pago en días Presupuesto 2023. Elaboración propia

A lo largo del ejercicio 2023, se distinguen dos etapas, la primera hasta el mes de marzo donde se ha superado en dos meses el periodo máximo de 30 días marcado por la normativa, y desde el mes de abril hasta el mes de diciembre, donde los valores se sitúan siempre por debajo de 20 días.

PROYECTOS DE GASTOS - GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

Los proyectos de gastos financiados con financiación afectada se vienen controlando en la contabilidad informatizada municipal con un código único que permite su seguimiento a lo largo de los diferentes ejercicios, a pesar de ello se detectan incongruencias en los datos aportados por la aplicación informática que controla dichos proyectos de gasto, por lo que se lleva simultáneamente el cálculo de las desviaciones de financiación a través de una hoja de cálculo, siendo los datos de dicha hoja de cálculos traspasados en las operaciones de cierre a la contabilidad municipal.

AÑO	TOTAL PROYECTOS GFA	desviación anual positivas ejercicio	desviación anual negativas ejercicio	Desviaciones acumuladas positivas	Desviaciones acumuladas negativas
2021	95	15.179.049,55 €	- 815.880,39 €	27.640.095,82 €	0,00 €
2022	131	30.840.604,68 €	- 9.736.891,85 €	48.740.309,33 €	0,00 €
2023	145	23.924.059,02 €	-27.453.039,07 €	45.207.722,40 €	0,00 €

Fuente: Hoja de cálculo de seguimiento de proyectos. Datos en euros. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 39 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

El resumen de la situación de los proyectos a 31 de diciembre de 2023 muestra que se están tramitando un total de 145 proyectos de gastos con financiación afectada (14 más que en el ejercicio anterior). Los excesos de financiación acumulada de cada uno de los agentes financiadores de los distintos proyectos han ascendido al final del ejercicio a un importe de 45.207.722,40 euros, por lo que se ha procedido en la liquidación a ajustar el Remanente de Tesorería Total en dicha cantidad con el consiguiente ajuste a la baja en el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Se ha de proceder a tramitar la preceptiva modificación presupuestaria de los correspondientes remanentes de tesorería que se financian con cargo a dichos excesos de financiación.

Las desviaciones anuales han puesto de manifiesto que a lo largo del ejercicio se han contabilizado 27.453.039,07 euros de desviaciones negativas de financiación y 23.924.059,02 euros de desviaciones positivas, lo cual ha producido los correspondientes ajustes en el Resultado presupuestario del ejercicio, conforme señala la regla 29 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2023

A lo largo del ejercicio 2023 no se ha aprobado ninguna norma de aplicación o desarrollo de la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, toda vez que han permanecido suspendidos los objetivos de estabilidad presupuestaria y reglas fiscales conforme el acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados el 22 de diciembre de 2022 por el que se aprueba la propuesta del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 según el cual se ha considerado que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y por tanto la no aplicación de las reglas fiscales de estabilidad y regla del gasto.

Conforme las aclaraciones efectuadas por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda en documento de "PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES EN 2020 Y 2021 EN RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES" en relación con el acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 por el que apreció, por mayoría absoluta de sus miembros, que se daba una situación de emergencia extraordinaria que motivaba la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF, aclaró que desde el 20 de octubre de 2020, quedaron suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021. Y según la contestación a la cuestión 21 aclaró que dicha suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la EELL lo considera. La regla del artículo 32 de la LOEPSF puede no aplicarse a partir del momento en que se han suspendido las reglas fiscales, ya que estas son el fundamento de aquella regla. Regla que conecta con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el de deuda pública. Al no ser aplicable la regla general, tampoco es necesaria la regla especial de

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 40 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, salvo las excepciones siguientes, o mediante norma posterior que prorrogue íntegramente la DA 6ª de la LOEPSF.

SALDOS DE DUDOSO COBRO

Según lo establecido en el artículo 193.bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre se han respetado los importes mínimos en la provisión de saldos de dudoso cobro, que según dicha norma están fijados en:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Con los porcentajes anteriores la provisión mínima legal que habría que dotar sería:

	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	PORCENTAJE DE PROVISIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE PROVISIÓN
Derechos anteriores al 2018	32.779.906,17 €	1,00	32.779.906,17 €
Derechos liquidados en 2018-2019	16.784.260,81 €	0,75	12.588.195,61 €
Derechos liquidados en 2020	8.447.259,46 €	0,50	4.223.629,73 €
Derechos liquidados en 2021-2022	22.672.223,90 €	0,25	5.668.055,98 €
Derechos liquidados en 2023	34.207.697,37 €	0,00	- €
	114.891.347,71 €	TOTAL	55.259.787,48 €

Aplicando los porcentajes mínimos del artículo 193 bis del TRLRHL da un importe mínimo a dotar de provisión por insolvencias de 55,29 millones de euros.

No obstante el criterio utilizado ha sido la posibilidad incluida en el artículo 61.2 de las bases de ejecución del presupuesto, respetando en todo caso dichos porcentajes mínimos una vez deducidos los derechos pendientes de cobro correspondientes a deudas entre Administraciones Públicas (excluidas las anteriores a 2019 que no se han excluido del cálculo).

Se han seguido igualmente las recomendaciones de la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización del dudoso cobro de 17 de noviembre de 2022 por lo que tras analizar la naturaleza y los porcentajes históricos de cobro se ha procedido a dotar una provisión del 25 % para los derechos reconocidos en el ejercicio liquidado y se ha incluido

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 41 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

una dotación extraordinaria para las devoluciones previstas del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana o "plusvalía municipal" el importe a que ha ascendido la dotación de la provisión de dudoso cobro ha sido de 67,63 millones de euros frente a los 54,21 millones de euros del ejercicio anterior.

	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES DEPURADOS		IMPORTE
Derechos anteriores al 2018	32.779.906,17 €	32.779.906,17 €	1,00	32.779.906,17 €
Derechos liquidados en 2018-2019	16.784.260,81 €	10.699.842,94	1,00	10.699.842,94 €
Derechos liquidados en 2020	8.447.259,46 €	6.285.932,68	1,00	6.285.932,68 €
Derechos liquidados en 2021-2022	22.672.223,90 €	17.174.587,24	0,50	8.587.293,62 €
Derechos liquidados en 2023	34.207.697,37 €	23.619.307,46	0,25	5.904.826,87 €
Provisión extraordinaria devoluciones I.I.V.T.N.U.				3.472.220,90 €
	114.891.347,71 €	90.559.576,49 €	TOTAL	67.730.023,18 €

La evolución de la provisión de dudoso cobro dotada en los últimos ejercicios es la siguiente:

IMPORTE PROVISIÓN DUDOSO COBRO (millones de euros)									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
30,88	32,011	44,11	32,13	30,54	34,88	45,27	50,42	54,21	67,73

Fuente: Contabilidad Municipal. Datos en millones de euros. Elaboración propia.

INGRESOS Y PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

El total de pagos contabilizados como pendientes de aplicación definitiva, ascendieron a 31 de diciembre de 2022 a 508.720,47 euros frente a los 508.720,47 euros del ejercicio anterior y obedecen fundamentalmente a pagos realizados en .

Por su parte, los cobros pendientes de aplicación definitiva ascendieron a 31 de diciembre de 2023 a 11.375.184,64 euros, frente a los 15.915.770,24 euros de 2022, a los 7.922.444,69 euros de 2021, a los 10.474.845,06 euros de 2020, a los 3.592.340,14 euros de 2019, los 5.071.748,29 de 2018, los 7.530.856,34 euros del 2017, los 4.383.294,52 euros, del ejercicio 2016, los 3.572.377,32 euros del ejercicio 2015 o a los 2.758.988,11 euros a 31 de diciembre de 2014.

Si bien parte de los mismos se han aplicado ya a la fecha de emisión del presente informe a los derechos y las obligaciones de las que derivan correspondientes a ejercicios 2023 y anteriores, se debe continuar con la labor de identificación y aplicación de los mismos.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 42 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

AJUSTES AL RESULTADO PRESUPUESTARIO
- Gastos Financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales

El importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales a lo largo de 2023 ha sido de 5,85 millones de euros frente a los 3,57 millones de euros del ejercicio anterior, con el siguiente desglose:

OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES 2023		
<u>MODIFICACIÓN</u> 4/2023	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023
20-241- 2269913	MMR22 Gastos Formación conv. Reequil y equi. Dic/21	78.992,00 €
10-133- 6190004	Reposición semáforos y señalización tráfico 2022	44.712,98 €
11-165- 6110059	Obras adecuación y mejora alumbrado público	108.818,52 €
<u>MODIFICACIÓN</u> 5/2023		
00-912- 1600000	Seguridad social personal Alcaldía	22.000,00 €
04-320- 1600000	Seguridad social personal Educación	20.191,62 €
07-920- 1310001	Retribuciones personal contratado Edificios Municipales	110.000,00 €
11-165- 1200401	Sueldos funcionarios grupo C2 Infraestructuras de Alumbrado	5.554,23 €
13-931- 1200401	Sueldos funcionarios grupo C2 Administración Financiera	22.000,00 €
14-231- 1600000	Seguridad social personal Mayores	4.432,71 €
15-922- 1200401	Sueldos funcionarios grupo C2 Régimen Interior	736,43 €
16-493- 1200401	Sueldos funcionarios grupo C2 Consumo	1.991,52 €
17-231- 1200101	Sueldos funcionarios grupo A2 Servicios Sociales	22.000,00 €
21-920- 1200401	Sueldos funcionarios grupo C2 Recursos Humanos	13.200,37 €
24-340- 1310001	Retribuciones personal contratado Deportes	219.186,19 €
24-340- 1600000	Seguridad social personal Deportes	22.000,00 €
25-231- 1310001	Retribuciones personal contratado Juventud e Infancia	4.990,48 €
27-151- 1200001	Sueldos funcionarios grupo A1 Urbanismo	22.000,00 €
27-151- 1200401	Sueldos funcionarios grupo C2 Urbanismo	3.216,84 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 43 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

30-4311-1300201	Otras remuneraciones personal laboral Comercio	11.000,00 €
33-924-1200401	Sueldos funcionarios grupo C2 Participación, Ciudadanía y Distritos	3.213,94 €
34-920-1200101	Sueldos funcionarios grupoA2 Transparencia e Innovación Tecnológica	3.852,44 €
34-920-1210101	Complemento específico funcionarios Transparencia e Innovación Tecnológica	8.050,21 €
34-920-1310001	Retribuciones personal contratado Transparencia e Innovación Tecnológica	5.598,49 €
35-231-1210101	Complemento específico funcionarios Diversidad y Solidaridad	466,53 €
4-320-2120002	Mantenimiento EE.II CEIP, ESCUELA ADULTOS	116.560,55 €
9-164-2279901	Servicio Cementerio Municipal	9.482,09 €
11-165-6110059	Obras adecuación mejora alumbrado público	108.826,25 €
11-165-2279902	Conservación alumbrado público	75.000,00 €
14-231-2270101	Servicios auxiliares control centros mayores	6.141,96 €
15-922-2279901	Servicio defensa juicio Ayuntamiento	9.777,72 €
15-922-2260202	Publicidad y promociones	9.244,18 €
23-338-2260909	Servicios móviles recinto ferial	8.470,00 €
24-341-2090001	Mantenimiento césped artificial	25.707,29 €
31-432-2279903	Servicio Visitas Turísticas	1.354,78 €
7-920-2210301	Combustible edificios no específicos	5.642,65 €
4-320-2210001	Suministro eléctrico colegios públicos	100.000,00 €
10-4411-4670001	Aportación Consorcio Regional de Transporte-Déficit anual	1.500.000,00 €
11-165-2210001	Energía Alumbrado Público	400.000,00 €
13-931-2279901	Contrato servicio distribución de notificaciones	48.066,68 €
22-334-2260926	Exposiciones temporales museísticas	99.640,00 €
22-334-2260910	Eventos especiales	48.403,02 €
29-1521-6820001	Expropiación viviendas y locales RTGG	2.200.000,00 €
37-1623-2250200	Tratamiento residuos Mancomunidad del Este	325.184,31 €
Total Obligaciones financiadas con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales		5.855.706,98 €

Fuente: Contabilidad Municipal. Datos en euros. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 44 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

- Desviaciones de Financiación

Tal y como ya se informó en el apartado correspondiente las desviaciones de financiación anuales negativas han originado un ajuste positivo en el Resultado presupuestario de 27.453.039,07 €, mientras que las desviaciones de financiación anuales positivas han ascendido a 23.924.059,02 €, que han originado un ajuste negativo en el Resultado Presupuestario.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario derivado de la liquidación se descompone en las siguientes cifras:

	Operaciones Corrientes	Operaciones de Capital	Operaciones Financieras	Total
Derechos Reconocidos netos	193.275.667,23 €	17.857.532,21 €	8.059.821,66 €	219.193.021,10 €
Obligaciones Reconocidas netas	-162.360.186,07 €	-29.403.394,40 €	-11.001.967,60 €	-202.765.548,67 €
Resultado Presupuestario sin ajustar	30.915.480,56 €	-11.545.862,19 €	-2.942.145,94 €	16.427.472,43 €
Ajustes al Resultado Presupuestario				
Gastos financiados				5.855.706,98 €
Remanente Tesorería G.G.				27.453.039,07 €
Desviaciones negativas financiación				-23.924.059,02 €
Desviaciones positivas de financiación				€

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 45 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Resultado Presupuestario Ajustado EJERCICIO 2023	25.812.159,46 €
---	------------------------

	Operaciones Corrientes	Operaciones de Capital	Operaciones Financieras	Total
Derechos Reconocidos netos	189.415.515,56 €	29.477.588,06 €	9.036.183,87 €	227.929.287,49 €
Obligaciones Reconocidas netas	-165.283.168,98 €	-20.121.959,89 €	-10.459.579,00 €	-195.864.707,87 €
Resultado Presupuestario sin ajustar	24.132.346,58 €	9.355.628,17 €	-1.423.395,13 €	32.064.579,62 €
Ajustes al Resultado Presupuestario				
Gastos financiados Remanente Tesorería G.G.				3.565.889,95 €
Desviaciones negativas financiación				9.736.891,85 €
Desviaciones positivas de financiación				-30.840.604,68 €
Resultado Presupuestario Ajustado EJERCICIO 2022				14.526.756,74 €

Esta cifra pone de manifiesto que los derechos presupuestarios reconocidos por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares derivados de operaciones corrientes durante el ejercicio 2023 han servido para financiar los gastos corrientes y gran parte de las inversiones, lo cual unido a los ajustes de los gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación de los proyectos de gasto con financiación afectada arrojan un Resultado presupuestario Ajustado positivo de 25,81 millones de euros, frente a los 14,53 millones de euros de 2022.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 46 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

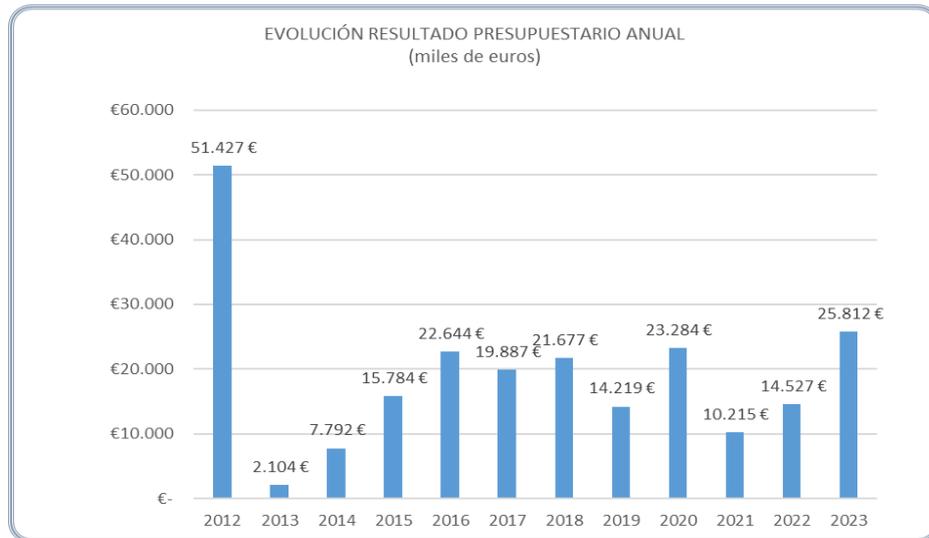


Gráfico: Evolución Resultado Presupuestario Presupuesto 2012 a 2023. Elaboración propia.

Como se puede observar el Resultado presupuestario ajustado se ha situado en un nivel incluso superior al obtenido en 2020 con un incremento de 11,3 millones de euros frente al del ejercicio 2022.

- **REMANENTE DE TESORERIA**

El resumen del remanente de tesorería derivado de la liquidación, comparado con los ejercicios anteriores es el siguiente:

		Año 2023	Año 2022	Año 2021
+	Fondos Líquidos	65.385.605,59 €	73.628.829,88 €	39.104.007,29 €
+	Derechos pendientes de cobro	116.922.189,29 €	109.375.709,98 €	101.600.425,07 €
-	Obligaciones pendientes de pago	-44.859.933,21 €	-51.508.295,00 €	-44.396.264,84 €
+/-	Cobros y pagos pendientes de aplicación (*)	-10.866.464,17 €	-15.407.049,77 €	-7.413.724,22 €
=	Remanente de Tesorería Total	126.581.397,50 €	116.089.195,09 €	88.894.443,30 €
-	Saldos de dudoso cobro	-67.730.023,18 €	-54.210.770,32 €	-50.424.074,09 €
-	Excesos de financiación Afectada	-45.207.722,40 €	-48.740.309,33 €	-27.640.065,88 €
=	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	13.643.651,92 €	13.138.115,44 €	10.830.303,33 €

Como puede observarse, tras realizarse los ajustes correspondientes al dudoso cobro y a los excesos de financiación afectada se ha obtenido un Remanente de Tesorería en el ejercicio 2023 positivo y por tanto no es necesario adoptar ninguna de las medidas previstas



en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Parte de dicho Remanente se ha de destinar a la incorporación de los remanentes de crédito de gastos con financiación afectada, en aquellos proyectos que se hayan liquidado con excesos de financiación positivos acumulados a 31 de diciembre de 2023, los cuales se han cifrado en 45.207.722,40 euros.

Además se ha de tener en cuenta que se ha de destinar parte del Remanente de Tesorería para gastos generales a dotar de consignación presupuestaria los gastos que han quedado reconocidos en la cuenta 413, por importe total de 3.075.885,23 euros.

del ejercicio 2021 no se finalizaron en el ejercicio 2022 por lo que se deberá destinar parte de dicho remanente a la finalización de dichos contratos, sin que sea obligatorio destinar parte de dicho remanente a la amortización anticipada de préstamos toda vez que conforme lo aclarado por el Ministerio de Hacienda el acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de septiembre de 2021 ha supuesto que no se aplique el artículo 32 de la LOESP durante las liquidaciones de 2022. Acuerdo que para el ejercicio 2022 fue nuevamente adoptado por acuerdo del Congreso de 22 de septiembre de 2022.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Fondos líquidos+ derechos	120.088 €	112.616 €	131.586 €	140.704 €	183.005 €	190.551 €
Obligaciones	45.183 €	47.671 €	52.138 €	51.809 €	66.915 €	62.375 €
Remanente de Tesorería	26.371 €	19.896 €	20.899 €	10.830 €	13.138 €	13.644 €

Fuente: Liquidaciones presupuestos municipales años 2017 a 2022. Datos en miles de euros. Elaboración propia.



Gráfico: Evolución Remanente de Tesorería para gastos generales 2007 a 2023. Datos en miles de euros. Elaboración propia.

Como puede observarse en el gráfico anterior el Remanente de Tesorería para gastos generales se sitúa en una cifra similar a la del año anterior a pesar de haber reconocido 5,88 millones de euros con cargo a dicho Remanente durante el ejercicio 2023.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 48 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

INDICADORES ECONÓMICOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

Entre los diferentes indicadores financieros y patrimoniales que se obtienen en la liquidación se considera relevante comentar la evolución de los siguientes:

- Liquidez Inmediata = 89,33 % frente a 84,03 % en 2022. Como ya se había comentado a lo largo del informe la liquidación refleja que a pesar de acabar el ejercicio con menos fondos líquidos, ha disminuido en mayor medida el pasivo corriente, mostrando el valor más alto de la serie histórica.

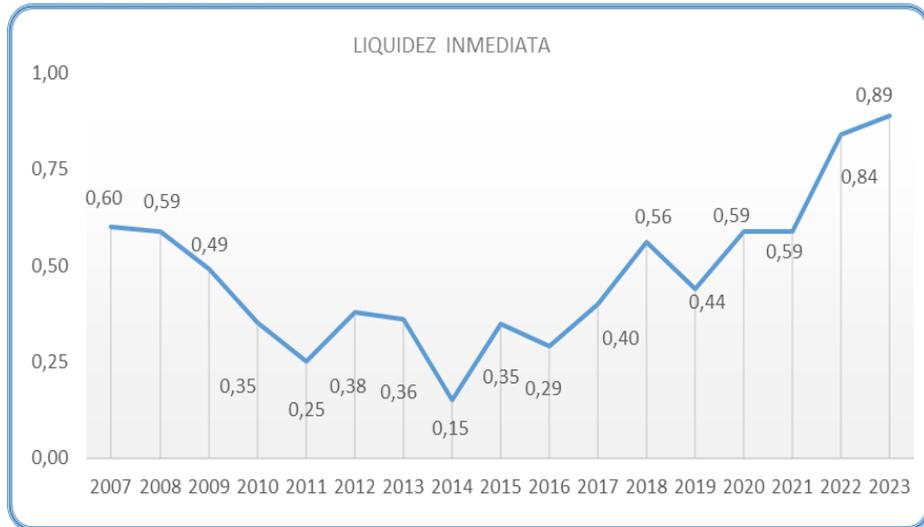


Gráfico: Evolución liquidez inmediata a 31 de diciembre de cada año. Elaboración propia.

propia.

- Endeudamiento por habitante = 864,72 euros frente a los 971,63 euros del ejercicio anterior, lo que supone un descenso de 106,91 euros, debido fundamentalmente por una parte al menor volumen de deuda total y a que ha crecido el número de habitantes que ha pasado de 196.888 a 199.184.

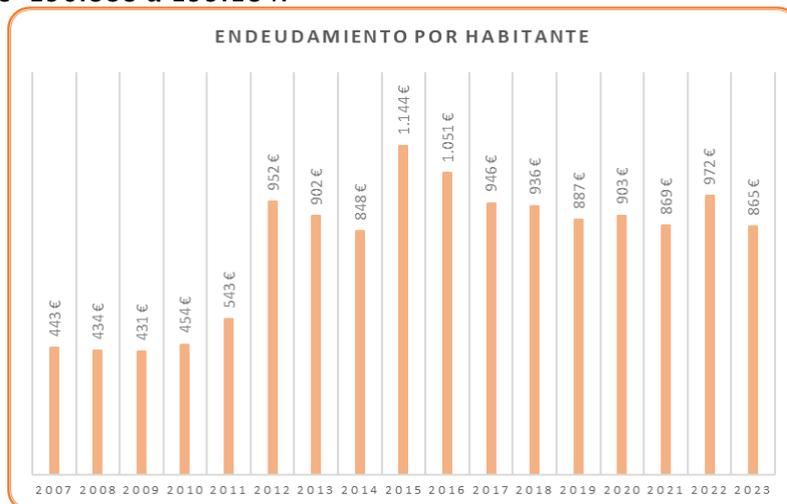


Gráfico: Evolución endeudamiento por habitante a 31 de diciembre. Elaboración propia.



- Ejecución del presupuesto de gastos = 0,72 frente al 0,72 del ejercicio anterior. Se ha ejecutado un 71,59 % del presupuesto definitivo de gastos.

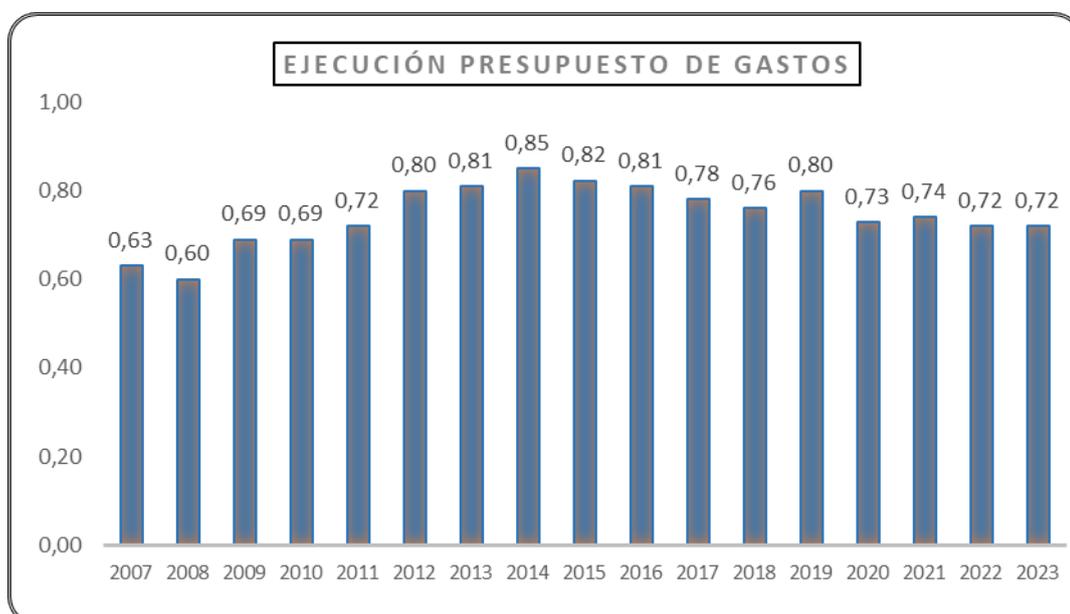


Gráfico: Evolución Ejecución presupuesto de gastos 2007 a 2023. Elaboración propia.

- Realización de pagos = 0,89 frente al 0,71 del ejercicio anterior, significa que se han pagado un 89,07 % de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

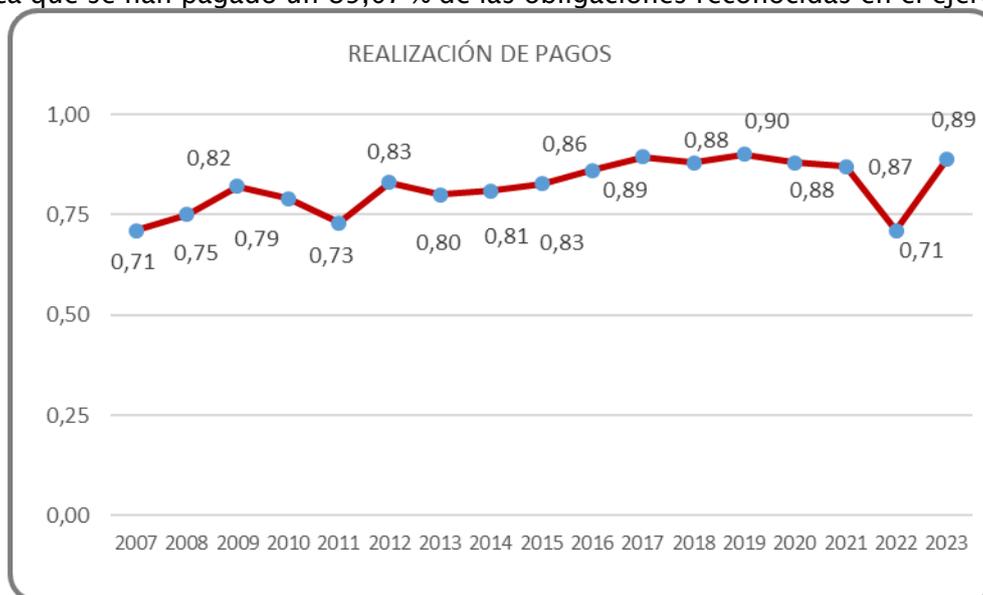


Gráfico: Evolución Realización de pagos 2007 a 2023. Elaboración propia.

- Gasto por habitante = 1.017,98 euros frente a 994,80 € del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de 23,18 euros respecto al año anterior.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 50 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

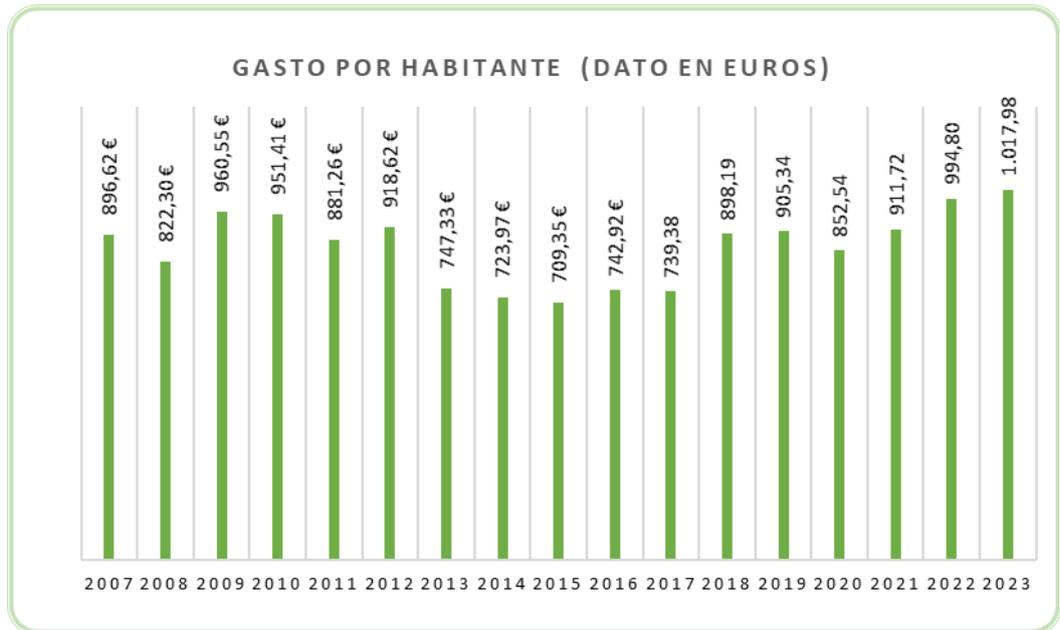


Gráfico: Evolución Gastos por habitante 2007 a 2022. Elaboración propia.

- Inversión por habitante = 147,62 euros frente a 102,20 del ejercicio anterior

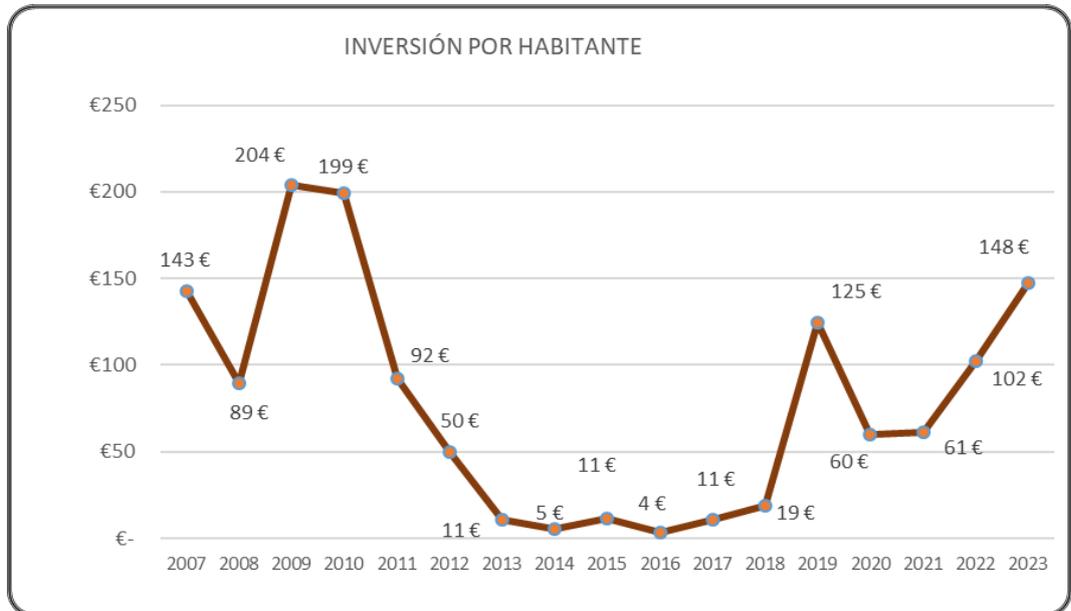


Gráfico: Evolución Inversiones realizadas 2007 a 2023 por habitante. Elaboración propia.

- Esfuerzo inversor = 14,50 frente al 10,27 del ejercicio anterior. De cada 100 euros de gasto ejecutado 14,5 euros se corresponde con gastos del Capítulo VI.

- Ejecución presupuesto de ingresos = 71,59 % frente al 83,76 % del ejercicio anterior. Dicho dato se ve afectado por la utilización tanto del remanente de tesorería afectado como del que financia gastos generales por importe de 61,84 millones de euros,

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 51 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

que tienen reflejo en las previsiones definitivas pero no en los derechos reconocidos netos del ejercicio.



Gráfico: Evolución ejecución del presupuesto de ingresos 2007 a 2023. Elaboración propia.

propia.

- Realización de cobros = 0,84 frente a 0,87 del ejercicio anterior.



Gráfico: Evolución Realización de Cobros 2007 a 2023. Elaboración propia.

- Autonomía = 0,82 frente a 0,78 del ejercicio anterior.
- Autonomía fiscal = 0,53 frente a 0,48 del ejercicio anterior, lo que representa que de cada 100 euros que se han liquidado por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023, 52,54 proceden de alguno de sus tributos. El incremento de ambos indicadores tiene su

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 52 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

explicación en el descenso de las subvenciones y transferencias recibidas respecto al año anterior.

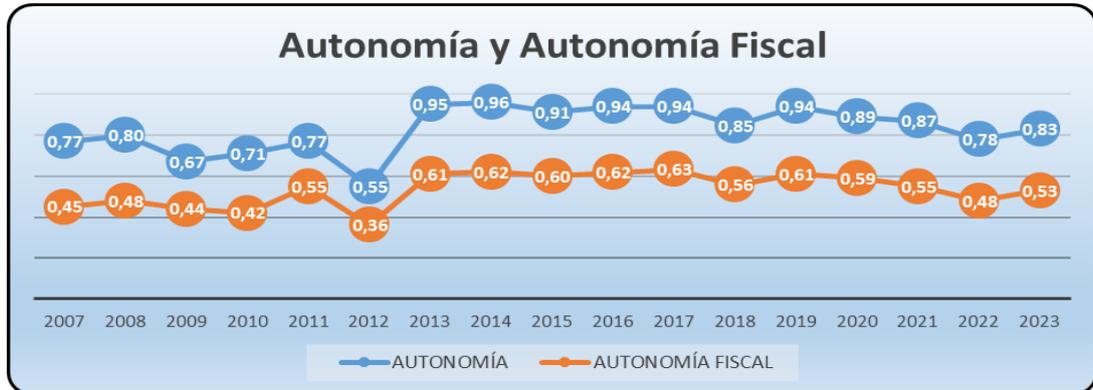


Gráfico: Evolución índices de Autonomía y Autonomía fiscal de 2007 a 2023. Elaboración propia.

- Realización de pagos de presupuestos cerrados = 0,75 frente a 0,71 del ejercicio anterior,
- Realización de cobros de presupuestos cerrados =0,20 frente a 0,15 del ejercicio anterior.

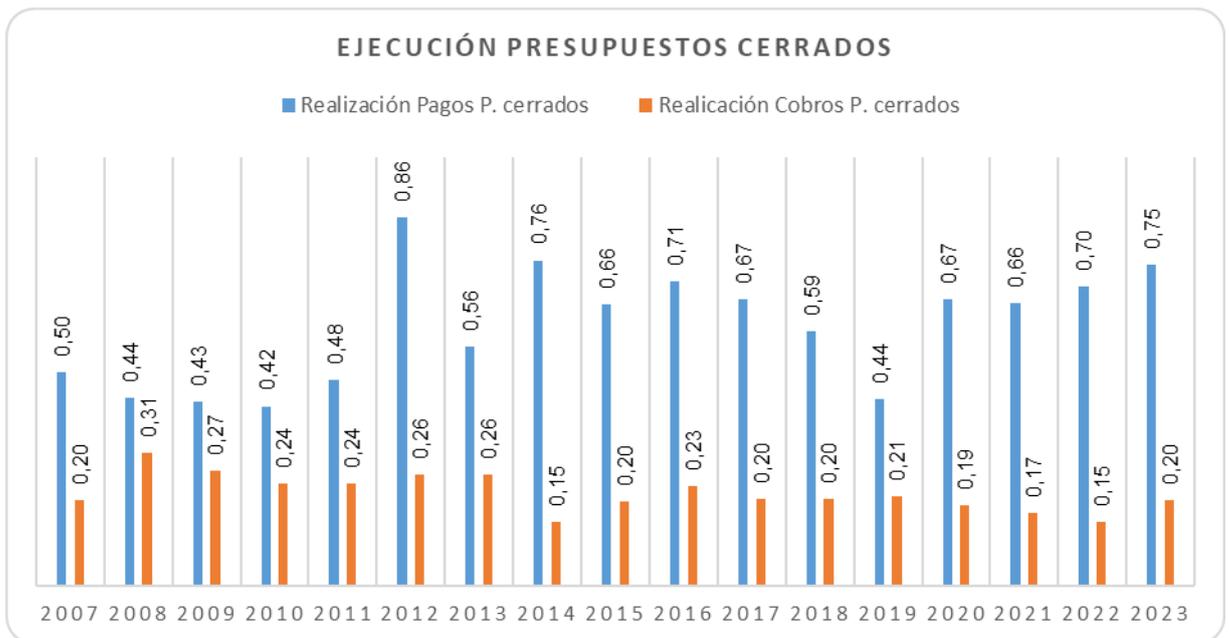


Gráfico: Evolución Ejecución de Presupuestos Cerrados desde 2007 a 2023. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 53 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

La Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, estableciendo que el límite para concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones pasaba a ser por un lado contar con ahorro neto positivo en la liquidación del ejercicio y una deuda viva inferior al 75 % de los ingresos corrientes liquidados consolidados, requiriendo autorización si su nivel de deuda viva está entre el 75 y el 110 %, y no pudiendo concertar nuevas operaciones si supera el 110 %.

Aunque los cálculos se han de efectuar en términos consolidados, se considera conveniente realizar la comparación igualmente con los ingresos municipales, para lo cual se procede a calcular el "ahorro neto" del presupuesto corriente definido por la diferencia entre los derechos liquidados de los Capítulos I a V del estado de ingresos (deducidos los ingresos por operaciones no corrientes como aprovechamientos urbanísticos o de contribuciones especiales) y de las obligaciones reconocidas en los Capítulos I, II y IV del estado de gastos, excluyendo de las mismas las financiadas con Remanente Líquido de Tesorería, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos que tiene concertados la entidad, a excepción de aquellas operaciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles.

Cálculo de la anualidad teórica de los préstamos concertados vivos con un Euribor trimestral al 3,922 % y el Euribor anual al 3,755 %:

Entidad	Capital Vivo a 31-12-- 2023	Años pendient es	Tipo Interés F= fijo; V=variable			Anualidad teórica
BANKIA –DEXIA SABADELL – N° 36152590 – E3m+0,390 %	1.446.657,10 €	4	V	Euribor 3m + 0,39	4,31%	401.474,22 €
DEXIA SABADELL – N° 36152748 – E12m+0,30 %	721.214,53 €	4	V	Euribor 1A + 0,30	4,06%	198.945,03 €
DEXIA SABADELL – N° 36152823 – E12m+0,37 %	1.973.387,36 €	5	V	Euribor 1A +0,37	4,13%	444.834,05 €
BANKIA– N° 8.126.173/94 – E12m+0,04 %	201.508,90 €	1	V	Euribor 1A – 0,04	3,80%	209.156,16 €
DEXIA SABADELL – N° 36153346 – E12m+0,21 %	4.819.502,58 €	12	F	Euribor 1A + 0,21	3,97%	512.486,14 €
BANKIA– N° 9.434.866/50 – 3,20 %	3.089.347,26 €	8	F	3,35	3,20%	443.817,98 €
SANTANDER (1030630697) – E3m+0,04 %	3.467.214,08 €	9	V	Euribor 3m +0,04	3,96%	465.508,88 €
BANKIA – N° 10.944.291/42 –4,35 %	4.329.000,00 €	13	F	4,35	4,35%	442.989,65 €
BANKIA– N° 11.597.327/86 – E3m+1,17 %	3.877.818,10 €	11	F	Euribor 3m +1,17	5,09%	469.104,58 €
BBVA – Inversiones 2017 –E3m+0,99 %	2.385.124,50 €	10	V	Euribor 3m +0,99	4,91%	307.565,89 €
BBVA – Inversiones 2020 – E 3m+0,70 %	2.333.333,32 €	14	F	0,38	4,62%	230.060,16 €
CAJA RURAL SORIA – INVERSIONES 2021 –0,36 %	6.000.000,00 €	13	V	Euribor 3m +0,70	0,36%	473.252,82 €
CAJA RURAL SORIA – Refinanciación ICO –0,33 %	4.800.000,00 €	8	F	0,36	0,33%	608.944,25 €

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 54 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

BANCO SANTANDER – Refinanciación ICO-0,50 %	50.650.110,11 €	8	F	0,33	0,50%	6.474.546,08 €
EUROCAJA RURAL-PRESTAMO INVERSIONES 2022-0,48 %	5.000.000,00 €	14	F	0,5	0,48%	370.133,38 €
UNICAJA INVERSIONES MODIF 04/2022 – E3m+0,33 %	4.000.000,00 €	14	F	0,48	4,25%	385.002,65 €
UNICAJA (ICO Sentencia)-0,377 %	2.942.170,63 €	7	F	0,377	0,38%	426.672,22 €
EUROCAJA RURAL-INVERSIONES MODIF 01/2023 – E3M+0,38 %	1.106.644,66 €	14	V	Euribor 3m +0,38	4,42%	107.704,46 €
INVERSIONES MODIF 05/2023 E3m +0,34	6.920.000,00 €	14	V	Euribor 3m +0,34	4,10%	659.224,57 €
	110.063.033,13 €					13.631.423,17 €

El estado de Consolidación del presupuesto se obtiene de sumar a la liquidación del Ayuntamiento el correspondiente al Organismo Autónomo Municipal y al Ente Público Empresarial dependientes y clasificados como dentro del Sector “Administraciones Públicas” por la IGAE:

La consolidación de la liquidación del presupuesto, de conformidad con lo señalado en la orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, es la siguiente, tanto en el estado de ingresos, como en el estado de gastos:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2.023						
CAPÍTULO	ENTIDAD LOCAL	ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL ALCALA DESARROLLO	TOTALES	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN LIQUIDACIÓN
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CDM				
I. Impuestos Directos	89.482.225,74 €	- €	- €	89.482.225,74 €		89.482.225,74
II. Impuestos Indirectos	13.971.157,64 €	- €	- €	13.971.157,64 €		13.971.157,64
III. Tasas y otros Ingresos	19.403.427,45 €	3.883.501,59 €	111.446,28 €	23.398.375,32 €	347.799,49 €	23.050.575,83
IV. Transferencias corrientes	66.430.892,90 €	8.210.942,30 €	2.036.594,32 €	76.678.429,52 €	8.588.000,00 €	68.090.429,52
V. Ingresos Patrimoniales	3.987.963,50 €	- €	341.725,64 €	4.329.689,14 €		4.329.689,14
VI. Enajenación de Inversiones Reales	- €	- €	- €	- €		0,00
VII. Transferencias de Capital	17.857.532,21 €	- €	- €	17.857.532,21 €		17.857.532,21
VIII. Activos Financieros	33.177,00 €	- €	- €	33.177,00 €		33.177,00
IX. Pasivos						8.026.644,66

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 55 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Financieros	8.026.644,66 €	- €	- €	8.026.644,66 €		
TOTALES	219.193.021,10 €	12.094.443,89 €	2.489.766,24 €	233.777.231,23 €	8.935.799,49 €	224.841.431,74 €

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2.023						
CAPÍTULO	ENTIDAD LOCAL	ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL	TOTALES	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN LIQUIDACIÓN
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CDM	ALCALA DESARROLLO			
I. Gastos de Personal	85.339.563,87 €	5.181.399,30 €	995.055,63 €	91.516.018,80 €		91.516.018,80
II. Bienes Corrientes y Servicios	60.248.453,12 €	4.309.637,65 €	1.493.602,55 €	66.051.693,32 €	556.706,88 €	65.494.986,44
III. Gastos Financieros	2.090.529,42 €	8.365,13 €	- €	2.098.894,55 €		2.098.894,55
IV. Transferencias corrientes	14.681.640,26 €	421.627,25 €	- €	15.103.267,51 €	8.700.000,00 €	6.403.267,51
VI. Inversiones Reales	29.384.396,97 €	157.684,95 €	- €	29.542.081,92 €		29.542.081,92
VII. Transferencias de Capital	18.997,43 €	- €	- €	18.997,43 €		18.997,43
VIII. Activos Financieros	152.848,95 €	- €	- €	152.848,95 €		152.848,95
IX. Pasivos Financieros	10.849.118,65 €	- €	- €	10.849.118,65 €		10.849.118,65
TOTALES	202.765.548,67	10.078.714,28	2.488.658,18	215.332.921,13	9.256.706,88	206.076.214,25

ELIMINACIÓN DE OPERACIONES INTERNAS

DESGLOSE DE OPERACIONES INTERNAS 2023	IMPORTE
Aportación Municipal. Ciudad Deportiva Municipal	7.200.000,00 €
Aportación Municipal al ente público empresarial Alcalá Desarrollo	1.500.000,00 €
Encomiendas Ciudad Deportiva y resto de operaciones internas	220.086,00 €
Encomiendas Alcalá Desarrollo y resto de operaciones internas	336.620,88 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.256.706,88
TOTAL OPERACIONES INTERNAS	9.256.706,88

	AYUNTAMIENTO	CONSOLIDADO
--	--------------	-------------

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 56 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

	2023	2023
Ingresos corrientes liquidados Capítulos I a V (a)	193.275.667,23 €	198.924.077,87 €
(-) Ingresos aprovechamientos urbanísticos	0,00 €	0,00 €
(-) Ingresos contribuciones especiales	0,00 €	0,00 €
Obligaciones reconocidas Netas. Capítulos I, II y IV (b)	-160.269.657,25 €	-163.414.272,75 €
(+) Obligaciones financiadas con Remanente Líquido de Tesorería (c).	3.393.349,23 €	3.393.349,23 €
"Ahorro Bruto" (a-b+c)	36.399.359,21 €	38.903.154,35 €
Anualidad Teórica Endeudamiento	-13.631.423,17 €	-13.631.423,17 €
Ahorro Neto	22.767.936,04 €	25.271.731,18 €

Por lo tanto puede concluirse que al 31 de diciembre de 2023 el Ayuntamiento cumple con el límite del Ahorro Neto positivo previsto en el artículo 53.1 del TRLRHL, sin que sea necesario adoptar ninguna medida o plan adicional.

Se pasa a continuación a analizar el límite del Capital Vivo previsto en el artículo 53.2 del TRLRHL. Así el 75 % de los ingresos corrientes liquidados del presupuesto consolidado una vez descontado los procedentes de conceptos que están incluidos en el capítulo III que no tienen el carácter de ordinarios (como los aprovechamientos urbanísticos o contribuciones especiales asciende a 149.193.058,40 euros en términos consolidados mientras que el 110 % de dichos ingresos asciende a 218.816.485,66 euros.

Dado que el importe de las operaciones de crédito concertadas a 31 de diciembre de 2023 ascendían a 110.063.033,13 €, la cifra de capital vivo representaba el 55,33 % frente al 64,15 % que existía a 31 de diciembre de 2022. La evolución del Capital vivo se muestra en el siguiente gráfico:

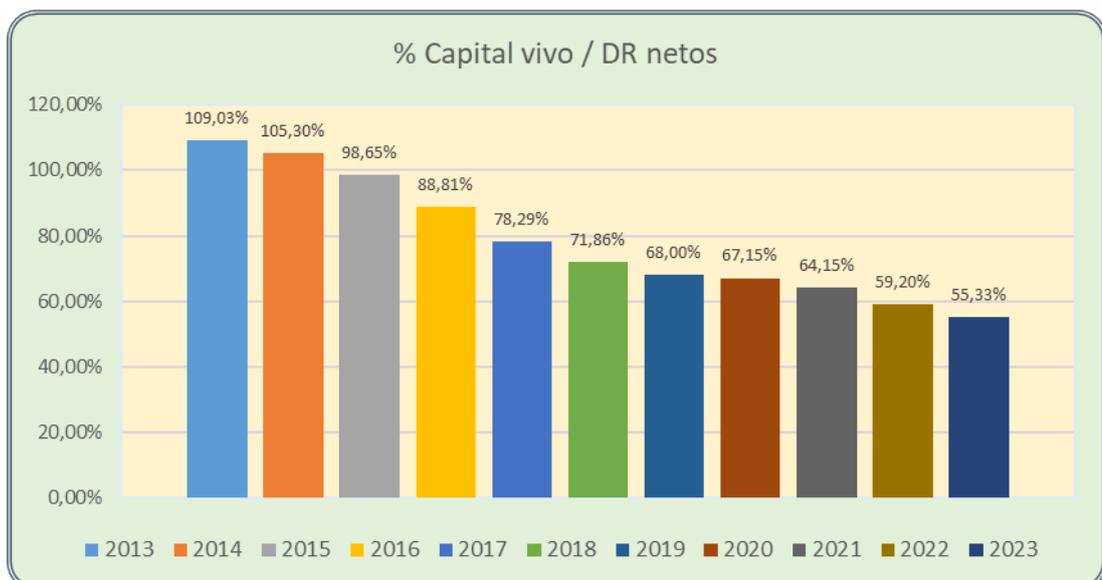


Gráfico: Evolución Capital vivo sobre Derechos Reconocidos ordinarios a 31 de diciembre. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 57 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

CUENTA 413

A 01 de enero de 2023 el importe de la cuenta 413 ascendía a 2.941.003,14 euros.

A lo largo del ejercicio 2023 se han aplicado a presupuesto la totalidad de dichos créditos y se han reconocido obligaciones por importe total de 376.774,91 euros. Quedaron por tanto sin reconocer obligaciones por importe de 2.564.228,23 euros, habiendo recibido facturas una vez cerrado el Presupuesto y por lo tanto pendientes de aplicar por importe de 511.657,00 euros, lo que hace que a 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta 413 asciende a un total de 3.075.885,23 euros, con el siguiente desglose:

Descripción del gasto	Aplicación presupuestaria	Importe pendiente de aplicar a Presupuesto
		A 31 de diciembre de 2023
SUMINISTRO ELECTRICO COLEGIOS PÚBLICOS	04-320-2210001	17.316,52 €
SUMINISTRO DEPURACIÓN DE AGUA EDIFICIOS MUNICIPALES	07-920-2210101	2.550.000,00 €
SUMINISTRO COMBUSTIBLES EDIFICIOS	07-920-2210301	5.397,05 €
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	07-920-2120001	25.411,02 €
SERVICIO DE SEGURIDAD E INTRUSIÓN CONTRA ROBO	07-920-2270101	3.781,25 €
MATERIALES OBRAS Y SERVICIOS	08-1532-2130003	51.790,46 €
SERVICIO CEMENTERIO MUNICIPAL	09-164-2279901	9.482,09 €
SERVICIO DEFENSA JUICIO AYUNTAMIENTO	15-922-2279901	4.746,14 €
CONTRATO ASISTENCIA LETRADA AL AYUNTAMIENTO	15-922-2279901	5.031,58 €
PUBLICIDAD Y PROMOCIONES	15-922-2260202	5.298,42 €
SERVICIO DIAGNOSTICO Y ELABORACIÓN PLAN DISCAPACIDAD	17-231-2020000	29.687,51 €
RENTING INSTALACIONES Y EQUIPOS DEPORTIVOS	24-341-2090001	24.244,81 €
CONSERVACIÓN JUEGOS INFANTILES	28-170-2100002	23.654,50 €
CONTRATO CONSERVACIÓN PARQUES PÚBLICOS	28-171-2279901	281.768,14 €
CONTRATO LIMPIEZA ZONAS VERDES	28-170-2270001	

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 58 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

		38.275,74 €
Total		3.075.885,23 €

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

No resulta necesario evaluar su cumplimiento al haberse aprobado por el Congreso de los Diputados de 22 de diciembre de 2022b a propuesta del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y por tanto la no aplicación durante 2023 de las reglas fiscales de estabilidad y regla del gasto

REGLA DEL GASTO

No resulta necesario evaluar su cumplimiento al haberse aprobado por el Congreso de los Diputados de 22 de diciembre de 2022b a propuesta del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y por tanto la no aplicación durante 2023 de las reglas fiscales de estabilidad y regla del gasto

Es todo lo que, por el momento, se tiene a bien informar, salvo error u omisión no intencionados, en Alcalá de Henares a 26 de marzo de 2024.

EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL,
Firmado electrónicamente: Ernesto Sanz Álvaro.

INFORME QUE SE REMITE
PARA DAR CUENTA AL PLENO JUNTO AL
DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 59 de 59

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo